

Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental (SASISOPA).



**OPERADORA BLOQUE
13 S.A DE C.V**

**PRIMER INFORME SEMESTRAL
DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA.
PERIODO: Del 19 de Febrero a 19 Agosto 2019.**

GERENCIA COG

OPERADORA BLOQUE 12 S.A. DE C.V. / OPERADORA BLOQUE 13 S.A. DE C.V.

REGISTRO DE APROBACIÓN:

Registro de Aprobaciones.			
	Elaborado por:	Revisado por:	
Nombrey Cargo	Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.	Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.	Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
Firma			
Fecha			
- Nota Derechos d			

Este documento es de propiedad exclusiva de OPERADORA BLOQUE 12 S.A DE C.V./ OPERADORA BLOQUE 13 S.A DE C.V. Todo el contenido o parte del mismo, no debe ser reproducido o transmitido bajo ninguna forma o medio, excepto a lo permitido en el acuerdo establecido con la organización.

La información contenida en este documento está sujeta a cambios sin previo aviso, aunque la información contenida es confiable de ser exacta y completa, este y cualquier otro documento de referencia puede contener errores tipográficos.

INTRODUCCIÓN:

Empresa: Operadora Bloque 13 S.A de C.V.

Área contractual: CS-05.

Fecha de autorización del Sistema de Administración: 19 de Febrero de 2019.

No. de oficio: ASEA/UGI/DGGEERC/0161/2019.

No. Autorización: ASEA-OEB18091C/AI3719.

El presente informe SEMESTRAL es en cumplimiento al termino **TERCERO**, fracción I del No. de oficio ASEA/UGI/DGGEERC/0161/2019, el cual se solicita el informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación autorizado.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA.

ELEMENTO I: POLITICA.

DACG_13.05.2016.	Anexo / Fracción.	Descripción del requisito.
DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos.	Anexo IV/ Apartado B/ Fracción I. Política.	Documentos que identifiquen a la alta dirección del Regulado, indicando su nivel de autoridad y responsabilidad.

INFORME SEMESTRAL: ELEMENTO I: POLITICA.



POLITICA INTEGRAL QHSE

CALIDAD, SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Nuestra organización está comprometida a cumplir con los requisitos de nuestros clientes; a prevenir, controlar y minimizar los riesgos a la salud, seguridad y aspectos del medio ambiente derivados de las actividades, productos y servicios que ofrecemos en la industria energética, así como cumplir con los requisitos legales y los relacionadas a las partes interesadas, mediante la mejora continua de nuestros sistema de gestión de calidad, salud, seguridad y medio ambiente.

Nuestra política está sustentada en 6 principios:

- El desarrollo y la implementación de objetivos, políticas, procedimientos y estándares en calidad, salud, seguridad y medio ambiente.
- El conocimiento, entendimiento y cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas involucradas, para lograr su satisfacción.
- La concientización del personal logrando un alto sentido de responsabilidad y compromiso con la prevención de lesiones, contaminación y enfermedades profesionales.
- El compromiso de los contratistas y proveedores para asegurar el cumplimiento de nuestros requisitos, procedimientos y políticas; a través de la selección y evaluación de los mismos.
- La mejora continua en la calidad de nuestros servicios, disminuyendo tiempos no productivos y productos no conformes.
- Establecer y mantener un enfoque estratégico con base al análisis del contexto de la organización.

Ing. José Manuel Díaz Pérez
Director General

Emisión A1 / Fecha: 01 - Diciembre - 2017

"EXCELENCIA EN EL SERVICIO, COMPROMISO CON LA SEGURIDAD Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE."

Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
Elemento I. Política, actividad 1.1.	Elemento XIX, numeral 2 y 3 / Elemento XXV, numeral 1 y 2 / Elemento I. Política, actividad 1.3	Revisión de la política integral de QHSE de la organización bajo el procedimiento GC-SPG-CAL-P006. Difundir la Política Integral QHSE a todos los niveles de la organización , proveedores, contratistas y subcontratistas y/o partes interesadas de la organización bajo los mecanismos establecidos.	07.08.2019 18.01.2019 25.01.2019 28.01.2019 06.02.2019 07.05.2018 27.02.2019 15.03.2019 29.03.2019 07.04.2018 23.04.2019

CONTROL DE CAMBIOS

Nombre de quien Cambia: [Redacted] (SASISOPA)
Fecha: 01/12/2017
Motivo: [Redacted]
Aprobado: [Redacted]

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Trasladados: [Redacted]

Se anexa minuta de compromiso con fecha 07.06.18.
Difusión e comunicación de Política Integral de QHSE.
Comunicación de riesgos, metas e indicadores de CO2e.
Aprobación de elementos del SASISOPA.

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Trasladados: [Redacted]

Se anexa minuta de compromiso con fecha 07.06.18.
Difusión e comunicación de Política Integral de QHSE.
Comunicación de riesgos, metas e indicadores de CO2e.
Aprobación de elementos del SASISOPA.

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Trasladados: [Redacted]

Se anexa minuta de compromiso con fecha 07.06.18.
Difusión e comunicación de Política Integral de QHSE.
Comunicación de riesgos, metas e indicadores de CO2e.
Aprobación de elementos del SASISOPA.

INFORME SEMESTRAL: ELEMENTO I: POLITICA.



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
Elemento I. Política, actividad I.1.	Elemento XIX, numeral 2 y 3 / Elemento XXV, numeral 1 y 2 / Elemento I. Política, actividad I.3	Revisión de la política integral de QHSE de la organización bajo el procedimiento GC-SPG-CAL-P006. Difundir la Política Integral QHSE a todos los niveles de la organización, <u>proveedores, contratistas y subcontratistas</u> y/o partes interesadas de la organización bajo los mecanismos establecidos.	Enero, febrero y marzo 2019

carso
CONTROL DE ASISTENCIA

Temas Tratados: Difusión de Política Integral de QHSE

Definición de proceso y mecanismos de control

Nombre y firma de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

carso
CONTROL DE ASISTENCIA

Temas Tratados: Difusión de Política Integral de QHSE

Definición de proceso y mecanismos de control

Nombre y firma de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

carso
CONTROL DE ASISTENCIA

Temas Tratados: Difusión de Política Integral de QHSE

Definición de proceso y mecanismos de control

Nombre y firma de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

carso
CONTROL DE ASISTENCIA

Temas Tratados: Difusión de Política Integral de QHSE

Definición de proceso y mecanismos de control

Nombre y firma de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

POLITICA INTEGRAL QHSE

CALIDAD, SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Nuestra organización está comprometida a cumplir con los requisitos de nuestros clientes; a prevenir, controlar y minimizar los riesgos a la salud, seguridad y aspectos del medio ambiente derivados de las actividades, productos y servicios que ofrecemos en la industria energética, así como cumplir con los requisitos legales y los relacionadas a las parte interesadas, mediante la mejora continua de nuestros sistema de gestión de calidad, salud, seguridad y medio ambiente.

Nuestra política está sustentada en 6 principios:

- ☒ El desarrollo y la implementación de objetivos, políticas, procedimientos y estándares en calidad, salud, seguridad y medio ambiente.
- ☒ El conocimiento, entendimiento y cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas involucradas, para lograr su satisfacción.
- ☒ La concientización del personal logrando un alto sentido de responsabilidad y compromiso con la prevención de lesiones, contaminación y enfermedades profesionales.
- ☒ El compromiso de los contratistas y proveedores para asegurar el cumplimiento de nuestros requisitos, procedimientos y políticas; a través de la selección y evaluación de los mismos.
- ☒ La mejora continua en la calidad de nuestros servicios, disminuyendo tiempos no productivos y productos no conformes.
- ☒ Establecer y mantener un enfoque estratégico con base al análisis del contexto de la organización.

Ing. José Manuel Díaz Perez
Director General

Emisión A1 / Fecha: 01--Diciembre--2017

No.	Requerimiento DACG	Redacción alineada	Justificación.
01	Ser apropiada para los propósitos de la organización,	Nuestra organización está comprometida a cumplir con los requisitos de nuestros clientes; a prevenir, controlar y minimizar los riesgos a la salud, seguridad y aspectos del medio ambiente derivados de las actividades, productos y servicios que ofrecemos en la industria energética,	Nuestra política establece nuestro compromiso, la razón de ser de la organización y el sector al que estamos dirigidos como empresa operadora.
02	para la naturaleza de los riesgos	a prevenir, controlar y minimizar los riesgos a la salud, seguridad y aspectos del medio ambiente derivados de las actividades, productos y servicios que ofrecemos en la industria energética,	Integramos los elementos de prevención y minimización de los riesgos derivados de la naturaleza de la organización al sector que pertenecemos como empresa Operadora.
03	y para la atención de las áreas de oportunidad derivada de sus actividades.	así como cumplir con los requisitos legales y los relacionadas a las partes interesadas, mediante la mejora continua de nuestro sistema de gestión de calidad, salud, seguridad y medio ambiente. 5to Principio: La mejora continua en la calidad de nuestros servicios, disminuyendo tiempos no productivos y productos no conformes.	Aprobado por la dirección de las Operadoras.
04	Proporcionar un marco para establecer y alcanzar los objetivos del Sistema de Administración.	1er Principio: El desarrollo y la implementación de objetivos, políticas, procedimientos y estándares en calidad, salud, seguridad y medio ambiente.	Aprobado por la dirección de las Operadoras.
05	Incluir el compromiso para la identificación de peligros, la jerarquización y control de riesgos.	3er Principio: La concientización del personal logrando un alto sentido de responsabilidad y compromiso con la prevención de lesiones, contaminación y enfermedades profesionales.	Aprobado por la dirección de las Operadoras.
06	la prevención y cuantificación de los impactos ambientales.	a prevenir, controlar y minimizar los riesgos a la salud, seguridad y aspectos del medio ambiente derivados de las actividades, productos y servicios que ofrecemos en la industria energética	Se define el criterio de prevención, control y mitigación de los riesgos derivados de nuestras actividades.
07	el cumplimiento normativo por parte del Regulado, de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios.	así como cumplir con los requisitos legales y los relacionadas a las partes interesadas, 4to Principio: El compromiso de los contratistas y proveedores para asegurar el cumplimiento de nuestros requisitos, procedimientos y políticas, a través de la selección y evaluación de los mismos.	Aprobado por la dirección de las Operadoras.

08	siempre que su actividad implique riesgos para la población, a las instalaciones o impactos al medio ambiente,	a prevenir, controlar y minimizar los riesgos a la salud, seguridad y aspectos del medio ambiente derivados de las actividades, productos y servicios que ofrecemos en la industria energética, así como cumplir con los requisitos legales y los relacionadas a las parte interesadas,	Aprobado por la dirección de las Operadoras.
09	la mejora continua, e incluir la participación del personal.	3er Principio La concientización del personal logrando un alto sentido de responsabilidad y compromiso con la prevención de lesiones, contaminación y enfermedades profesionales. 5to Principio La mejora continua en la calidad de nuestros servicios, disminuyendo tiempos no productivos y productos no conformes.	Se identifica en el principio el compromiso para la mejora continua del Sistema de Administración.
Conformacion de la política: Nuestra organización está comprometida a cumplir con los requisitos de nuestros clientes; a prevenir, controlar y minimizar los riesgos a la salud, seguridad y aspectos del medio ambiente derivados de las actividades, productos y servicios que ofrecemos en la industria energética, así como cumplir con los requisitos legales y los relacionadas a las parte interesadas, mediante la mejora continua de nuestros sistema de gestión de calidad, salud, seguridad y medio ambiente. Nuestra política esta sustentada en 6 principios: Principio 1: El desarrollo y la implementación de objetivos, políticas, procedimientos y estándares en calidad, salud, seguridad y medio ambiente. Principio 2: El conocimiento, entendimiento y cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas involucradas, para lograr su satisfacción. Principio 3: La concientización del personal logrando un alto sentido de responsabilidad y compromiso con la prevención de lesiones, contaminación y enfermedades profesionales. Principio 4: El compromiso de los contratistas y proveedores para asegurar el cumplimiento de nuestros requisitos, procedimientos y políticas; a través de la selección y evaluación de los mismos. Principio 5: La mejora continua en la calidad de nuestros servicios, disminuyendo tiempos no productivos y productos no conformes. Principio 6: Establecer y mantener un enfoque estratégico con base al análisis del contexto de la organización.			

ROL	PUESTO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN	RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD
Alta dirección	Director General / Gerente General	Determinar contexto y partes interesadas relacionadas a su proceso. Definir alcance, política y objetivos del sistema de gestión. Proporcionar los recursos necesarios para el sistema de gestión. Designar roles, responsabilidades, autoridades y recursos. Realizar revisiones del desempeño del sistema de gestión (Objetivos, metas e indicadores). Cumplir con los requerimientos legales, normativos, contractuales y otros aplicables Promover el cumplimiento de los procedimientos, lineamientos y controles en materia de QHSE. Autoridad para detener cualquier operación que implique un riesgo para los empleados, clientes, proveedores, medio ambiente y/o la comunidad, donde la organización realiza sus actividades.
Lider del sistema de gestión	Gerente de QHSE / Coordinador QHSE / Superintendente QHSE	Asegurar que el sistema de gestión cumple con los requerimientos de la norma. Asegurar que los procesos entregan el resultado esperado, tomar acciones correctivas cuando no se cumplen. Generar acciones correctivas cuando existen no conformidades o quejas de clientes. Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión y de cualquier necesidad de mejora. Promover el enfoque al cliente y a procesos y el pensamiento basado en riesgos. Asegurar la integridad del sistema de gestión, especialmente cuando se planean e implementan cambios. Gestionar las relaciones con partes externas relacionadas con el Sistema de gestión. Autoridad para detener cualquier operación que implique un riesgo para los empleados, clientes, proveedores, medio ambiente, infraestructura y/o la comunidad, donde la organización realiza sus actividades. Promover el cumplimiento de los procedimientos, lineamientos y controles en materia de QHSE.
Lider de Proceso	Gerentes, Coordinadores, Jefes	Determinar contexto y partes interesadas relacionadas a la organización. Analizar riesgos y oportunidades de su proceso, del contexto y las partes interesadas de la organización. Definir y asegurar que las entradas y los recursos necesarios para la operación de su proceso estén disponibles. Asegurar que su proceso está generando las salidas definidas. Implementar, mantener y mejorar su proceso. Capacitar, comprometer, dirigir y apoyar a los operadores de su proceso en la aplicación de la documentación y contribuir a la eficacia del proceso y del sistema de gestión de la calidad. Medir el desempeño del proceso a través de los indicadores definidos y tomar acciones cuando existan desviaciones. Identificar y analizar las no conformidades en su proceso y aplicar las acciones correctivas y preventivas. Autoridad para detener cualquier operación que implique un riesgo para los empleados, clientes, proveedores, medio ambiente, infraestructura y/o la comunidad, donde la organización realiza sus actividades. Promover el cumplimiento de los procedimientos, lineamientos y controles en materia de QHSE.

ROL	PUESTO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN	RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD
Operador de proceso	Todos los puestos de la organización.	Ejecutor de procedimientos, instrucciones, manuales o planes. Cumplimiento de política o políticas internas de la organización. Mantener evidencia de la ejecución de sus actividades en cada proceso. Revisión continua de los manuales, procedimientos e instrucciones para su actualización o modificación en caso de ser necesario. Identificación de actos y condiciones inseguras en centros de trabajo (ROS). Autoridad para detener cualquier operación que implique un riesgo para los empleados, clientes, proveedores, medio ambiente, infraestructura y/o la comunidad, donde la organización realiza sus actividades.
Auditor líder	Varios	Representar al equipo auditor ante las gerencias de la empresa Coordinar al equipo auditor. Revisar la documentación relativa de los Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente (normas, leyes, reglamentos, formatos y documentación necesaria) para llevar a cabo la auditoría interna. Elaborar y presentar el informe de auditoría. Clasificar hallazgos de las auditorías como no conformidad menor, mayor u oportunidad de mejora. Definir los recursos necesarios para cada auditoría
Auditor interno	Varios	Actuar con objetividad y limitarse al alcance de la auditoría Documentar las observaciones y reportar los resultados obtenidos. Verificar la efectividad de las acciones correctivas tomadas como consecuencia de auditorías pasadas. Conservar y salvaguardar los documentos pertenecientes a la auditoría de manera de asegurar su confidencialidad y presentarlos cuando sea requerido Identificación de actos y condiciones inseguras en centros de trabajo (ROS). Autoridad para detener cualquier operación que implique un riesgo para los empleados, clientes, proveedores, medio ambiente, infraestructura y/o la comunidad, donde la organización realiza sus actividades.
Capacitador interno	Varios	Proporcionar conocimientos internos en la organización. Desarrollar y evaluar temas de conocimiento. Autoridad para detener cualquier operación que implique un riesgo para los empleados, clientes, proveedores, medio ambiente, infraestructura y/o la comunidad, donde la organización realiza sus actividades
Coordinador de brigadas	Coordinador QHSE / Supervisor QHSE.	Asegurar que la instalación cuente con un plan de respuesta a emergencias actualizado Establecer la coordinación con autoridades locales y de otras instalaciones para proporcionarse ayuda mutua en la respuesta a emergencias Fungir como coordinador de la emergencia Coordinar a las brigadas de emergencias. Definir las responsabilidades de las brigadas Autoridad para detener cualquier operación que implique un riesgo para los empleados, clientes, proveedores, medio ambiente, infraestructura y/o la comunidad, donde la organización realiza sus actividades

ROL	PUESTO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN	RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD
Brigadista	Varios	Participar proactivamente en la brigada perteneciente. Asumir las responsabilidades asignadas según el Plan de Respuesta a Emergencias. Conocer el Plan de Respuesta a Emergencias. Contar con conocimientos y competencias según sus responsabilidades. Autoridad para detener cualquier operación que implique un riesgo para los empleados, clientes, proveedores, medio ambiente, infraestructura y/o la comunidad, donde la organización realiza sus actividades.
Evalúador del simulacro	Varios	Participar como observador durante el simulacro. Evaluar de inicio a fin el simulacro. Mantener registros de la evaluación del simulacro. Informar y comunicar las mejoras y observaciones identificadas durante el simulacro. Autoridad para detener cualquier operación que implique un riesgo para los empleados, clientes, proveedores, medio ambiente, infraestructura y/o la comunidad, donde la organización realiza sus actividades.
Comité de investigación de accidentes e incidentes	Varios	Analizar todos los aspectos que hayan podido tener influencia como factor causal. Entrevistar a los testigos presenciales y al lesionado. Efectuar la reconstrucción de los hechos que originaron el accidente. Efectuar el análisis de la información y evidencias obtenidas en el proceso de investigación del accidente a fin de determinar las diversas causas. Autoridad para detener cualquier operación que implique un riesgo para los empleados, clientes, proveedores, medio ambiente, infraestructura y/o la comunidad, donde la organización realiza sus actividades.
Comisión de seguridad e higiene.	Varios	Identificación de actos y condiciones inseguras en centros de trabajo (ROS). Evaluación de cumplimiento de requisitos legales en materia de SSMA. Inspección en centro de trabajos y revisión de vigencia de permisos ambientales y otros aplicables. Identificación de oportunidades de mejora para los procesos de gestión. Dar seguimiento para el cierre de los planes de acción y oportunidades de mejora. Autoridad para detener cualquier operación que implique un riesgo para los empleados, clientes, proveedores, medio ambiente, infraestructura y/o la comunidad, donde la organización realiza sus actividades.

INFORME SEMESTRAL:

ELEMENTO II: Identificación de peligros y análisis de riesgo.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

ELEMENTO II: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGO.

INFORME SEMESTRAL: ELEMENTO II: Identificación de peligros y análisis de riesgo.



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
Elementos II. Identificación de peligros y análisis de riesgo, actividad II.4.	Elemento XX, numeral 1, incisos a - e.	Identificación y evaluación de peligros, riesgos, aspectos e impactos en la primera etapa de exploración en las áreas de administración, ingeniería y operaciones, equipos de perforación, prospección sísmológica. Conforme la metodología establecida en el procedimiento GC-SPG-HSE-P001 Identificación y evaluación de peligros, riesgos aspectos e impactos..	

ANÁLISIS DE RIESGO EN LOS PROCESOS

"ADQUISICIÓN DE SÍSMICA 3D DEL ÁREA CONTRACTUAL CS-05 BLOQUE 13"

Operadora Bloque 13 S.A. de C.V.

Julio de 2018

CONTENIDO

- INTRODUCCIÓN 4
- 1. OBJETIVOS DEL ANÁLISIS DE RIESGO 4
 - 1.1. Objetivos generales 4
 - 1.2. Objetivos específicos 4
- 2. ALCANCE 5
- 3. DEFINICIONES 6
- 4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
 - 4.1. Duración del proyecto 9
 - 4.2. Normativa considerada para el diseño de la adquisición sísmica 9
 - 4.2.1. Proyecto y/o instalación 9
 - 4.2.2. Ductos 9
 - 4.2.3. Pozos 9
 - 4.2.4. Transporte Distrito a Ductos 9
- 5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCESO 8
 - 5.1. Proceso de Adquisición Sísmica 3D 8
 - 5.2. Descripción de las actividades a realizar en cada una de las etapas de levantamiento sísmológico 3D 11
 - 5.3. Programa de actividades 12
 - 5.4. Actividades realizadas por los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores 12
 - 5.5. Características del material explosivo utilizado durante la sísmica 3D 13
 - 5.6. Transporte de Material explosivo (TNT) 13
 - 5.7. Almacenamiento del Material explosivo (TNT) 13
 - 5.8. Equipos utilizados en la Etapa de Topografía 14
 - 5.9. Patrones de Carga en Perforación de pozos sísmicos 14
 - 5.10. Recursos Humanos para la realización del proyecto 15
 - 5.11. Transporte para la realización de las actividades 16
 - 5.12. Equipos de perforación para pozos sísmicos 16
 - 5.13. Sistema de Detección 16
 - 5.14. Camiones Volantes 16
 - 5.15. Desmantelamiento y restauración 17
 - 5.15.1. Desmantelamiento 17
 - 5.15.2. Abandono 17
 - 5.16. Neutralización de cargas no explotadas 17
- 6. CONDICIONES DEL ENTORNO 17
 - 6.1. Ubicación del proyecto 17
 - 6.2. Distribución de la población en el área del proyecto 18

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Elaboración de Análisis de Riesgo en los Procesos (ARP) de la Adquisición de la Sísmica 3D de las área contractuales.

RADIOS POTENCIALES DE AFECTACIÓN

Niveles de sobreexposición	Distancia (M)
0.5 lb/lit	Zona de Amortiguamiento 275.63
0.1 lb/lit	Zona de alto riesgo 190.00

Condiciones climáticas	Instalación	Almacenamiento temporal de TNT
Normales	No. 4. Operaciones - instalación de cargas	No. 4. Operaciones - instalación de cargas
Velocidad del viento	24 km/h	No. 4. Operaciones - instalación de cargas
Estabilidad Física	"C"	Exposición del almacenamiento temporal de TNT

Nro	Fecha
1	28 jul 18
	28 jul 18
	28 jul 18

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Clave o número de plano
PIE-01-01-01

INFORME SEMESTRAL: **ELEMENTO II: Identificación de peligros y análisis de riesgo.**



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
Elementos II. Identificación de peligros y análisis de riesgo, actividad II.4.	Elemento XX, numeral 1, incisos a - e.	Identificación y evaluación de peligros, riesgos, aspectos e impactos en la primera etapa de exploración en las áreas de administración, ingeniería y operaciones, equipos de perforación, prospección sísmológica. Conforme la metodología establecida en el procedimiento GC-SPG-HSE-P001 Identificación y evaluación de peligros, riesgos aspectos e impactos..	05-Noviembre-2018

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

De acuerdo a la frecuencia de los aspectos identificados y evaluados en las matrices de los diferentes procesos de OB-13 fueron posicionados de acuerdo a la metodología del procedimiento GC-SPG-HSE-P001, el cual se realiza la identificación y evaluación de los peligros, aspectos e impactos de las siguientes actividades:

- ❖ Administración,
- ❖ Almacén y Logística,
- ❖ Equipos de Perforación,
- ❖ Ingeniería y Operaciones,
- ❖ Prospección Sísmica y
- ❖ Construcción e Infraestructura),



Tabla 5. Resultados de la jerarquización de los aspectos ambientales.

	RANGOS	TOTAL	INDICE DE FRECUENCIA %
BAJO	12-16	0	0%
ALTO	6-8	69	18%
MEDIO	3-4	213	54%
BAJO	1-2	110	28%
TOTALES		392	100%

De acuerdo con los resultados de la jerarquización de la tabla anterior, los aspectos identificados y evaluados fueron jerarquizados de acuerdo a la matriz de aspecto e impactos y el procedimiento GC-SPG-HSE-P001, quedando como los aspectos más significativos los del rango 6 - 8 significancia ALTA "Se deben implementar en forma inmediata los controles operacionales existentes".

A continuación se presentan los aspectos ambientales identificados y su evaluación.

Tabla 6. Aspectos Identificados con significancia ALTA.

No	Aspecto	Impacto	Frecuencia	Severidad	Probabilidad	Significancia
A01	Emisiones a la atmósfera por consumo de combustibles (gas, gasolina, diesel)	Aceleración del calentamiento global, contaminación de la atmósfera, alteración del paisaje, afectación de la vida respiratorias	31	2	3	6
A02	Generación de residuos peligrosos comunes	Contaminación del suelo, contaminación de aguas	1	2	3	6

Página 13 de 23

GC-SPG-HSE-4102 Emisión A1

OPERADORA BLOQUE 13 S.A. DE C.V.
 ÁREA CONTRACTUAL CS-05



	desechos, catetería, aluminos, cartón, vidrio, etc.	de la zona, impacto visual				
A03	Generación de residuos sanitarios	Contaminación del agua, contaminación del suelo, eutrofización	1	2	3	6
A04	Emisiones a la atmósfera por consumo de combustibles (P, gas, gasolina, ACPM)	Contaminación de la atmósfera, calentamiento global	10	2	3	6
A05	Emisiones de gases de escape	Contaminación del aire, afectación de las vías respiratorias	1	2	3	6
A06	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del aire, contaminación del suelo, agotamiento de la capa de ozono, afectación a la comunidad, alteración del paisaje y afectación a la flora y fauna	3	2	3	6
A07	Generación de frotos, trozos, textiles, envases y materiales integrados con materiales peligrosos	Contaminación del suelo, agotamiento de la capa de ozono, afectación a la comunidad, alteración del paisaje y afectación a la flora y fauna	18	2	3	6
A08	Emisión de ruido	Contaminación acústica, afectación a la salud, inconvenientes a la población local	2	2	3	6
A09			2	2	3	6

Página 18 de 23

GC-SPG-HSE-4102 Emisión A1

OPERADORA BLOQUE 13 S.A. DE C.V.
 ÁREA CONTRACTUAL CS-05

INFORME SEMESTRAL: ELEMENTO II: Identificación de peligros y análisis de riesgo.



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
Elementos II. Identificación de peligros y análisis de riesgo, actividad II.7.	Elemento XX, numeral 9 incisos a - g. / Elemento XXVIII, numeral 3.	Identificación, evaluación y jerarquización de aspectos ambientales a través del procedimiento GC-SPG-HSE-P001, para la Adquisición de sísmica 3D, ingeniería y operaciones y equipos de perforación.	07.11.2018



OPERADORA BLOQUE 13 S.A. DE C.V.
ÁREA CONTRACTUAL CS-05

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Cambio #	Emisión #	Breve descripción del cambio	Fecha Emisión
NA	A1	EMISIÓN ORIGINAL	02-Julio-2018
1	A2	SEGUNDA EMISIÓN: Se agregó los apartados 5.1 cuantificación, evaluación y jerarquización de los aspectos ambientales y el 5.2 análisis de frecuencia de los aspectos ambientales.	06-Noviembre-2018

SC-1P9-HSE-#102 Emisión A2

OPERADORA BLOQUE 13 S.A. DE C.V.
ÁREA CONTRACTUAL CS-05



OPERADORA BLOQUE 13

CONTENIDO

- 1.0 OBJETIVO
- 2.0 ALCANCE
- 3.0 CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DEL SITIO
- 4.0 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES
- 5.0 METODO DE EVALUACIÓN Y JERARQUIZACIÓN
 - 5.1 CUANTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES
 - 5.2 ANÁLISIS DE FRECUENCIA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES
- 6.0 CONTROLES OPERATIVOS PARA LA MITIGACIÓN DE IMPACTOS
- 7.0 PROGRAMA DE MONITOREO VIGILANCIA AMBIENTAL
- 7.1 OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL
- 7.2 SISTEMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

SC-SPG-HSE-#102 Emisión A2

OPERADORA BLOQUE 13 S.A. DE C.V.
ÁREA CONTRACTUAL CS-05

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Se realiza la jerarquización de los aspectos ambientales de las actividades derivadas de las actividades de:

- Administración.
- Almacén y logística.
- Operación de equipos de perforación.
- Ingeniería y operaciones.
- Prospección sísmica.
- Infraestructura y construcción.

INFORME SEMESTRAL: **ELEMENTO II: Identificación de peligros y análisis de riesgo.**



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
Elementos II. Identificación de peligros y análisis de riesgo, actividad II.7.	Elemento XX, numeral 9 incisos a - g. / Elemento XXVIII, numeral 3.	Identificación, evaluación y jerarquización de aspectos ambientales a través del procedimiento GC-SPG-HSE-P001, para la Adquisición de sísmica 3D, ingeniería y operaciones y equipos de perforación.	07.11.2018

ASPECTOS IDENTIFICADOS CON SIGNIFICANCIA ALTA:

No	Aspecto	Impacto	Frecuencia	Severidad	Probabilidad	Significancia
A01	Emisiones a la atmósfera por consumo de combustibles (Gas, gasolina, diesel)	Aceleración del calentamiento global, contaminación de la atmosfera, alteración del paisaje, afectación de las vías respiratorias	31	2	3	6
A02	Generación de residuos no peligrosos comunes: desechos de cafetería, restos alimenticios, papel, cartón, plástico, vidrio, etc.	Contaminación del suelo, contaminación del agua, propagación de fauna nociva, Impacto visual	1	2	3	6
A03	Generación de aguas residuales sanitarias	Contaminación del agua, contaminación del suelo, eutrofización	1	2	3	6
A04	Emisiones a la atmósfera por consumo de combustibles (JP, gas, gasolina, ACPM)	Contaminación de la atmosfera / Aceleramiento del calentamiento global.	10	2	3	6
A05	Emisiones de gases de escapes	Contaminación del aire, afectación de las vías respiratorias.	1	2	3	6
A06	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del aire, contaminación del suelo, agotamiento de la capa de ozono afectación a la comunidad, alteración del paisaje y afectación a la flora y fauna	3	2	3	6
A07	Generación de filtros, trapos, textiles, envases y materiales impregnados con hidrocarburos o materiales peligrosos	Contaminación del aire, contaminación del suelo, agotamiento de la capa de ozono afectación a la comunidad, alteración del paisaje y afectación a la flora y fauna	18	2	3	6
A08	Emisión de ruido	Contaminación auditiva, afectación a la fauna, inconvenientes a la población local	2	2	3	6
A09	Consumo de energía eléctrica	Aceleración del cambio climático	2	2	3	6

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN POR IMPACTOS AMBIENTALES:

- ❖ Reporte de cumplimiento de términos y condicionantes.
- ❖ Permisos y autorizaciones ambientales
- ❖ Plan de Respuesta a Emergencias.
- ❖ Bitácoras de generación de residuos o registros ambientales.
- ❖ Programa de mantenimiento.
- ❖ Mantenimiento de equipos/unidades.
- ❖ Plan de manejo integral de residuos.
- ❖ Manifiesto de disposición final.
- ❖ Autorizaciones de los prestadores de servicio para el transporte y disposición final.
- ❖ Listas de asistencia o evidencias de difusión de esta medida.

INFORME SEMESTRAL:

ELEMENTO II: Identificación de peligros y análisis de riesgo.



Las actualizaciones y revisiones de las matrices de peligros, riesgos, aspectos e impactos de SSMA deben analizarse en los casos descritos en la siguiente tabla 6:

Tabla 6. Criterios de elaboración y actualización de las matrices:

ETAPAS DE LOS PROYECTOS	ELABORACIÓN	ACTUALIZACIÓN
Previo al inicio de las operaciones	X	
Si hay cambios en las instalaciones		X
Si hay cambios de tecnología u operaciones		X
Previo a un desmantelamiento	X	
Cuando ocurran accidentes		X
En caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos instalaciones o procesos originalmente aprobados en la Asignación, Contrato o Permiso otorgado		X
Cualquier otra modificación que afecte el resultado de las matrices.		X

En caso de no presentarse ninguna de las situaciones anteriores las matrices deben ser revisadas cada dos años, los responsables de la revisión es el gerente de proceso en conjunto con el departamento QHSE.



LISTA MAESTRA DE CONTROL DE DOCUMENTOS
GC-SPG-CAL-F004 Emisión: A2

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE

CODIGO DEL DOCUMENTO								ELABORADO POR	FECHA DE REVISIÓN: 11-MAYO-2018	
CORP	SEC	DEP/DIV/LP	P	0	0	0	0	DOCUMENTO	N° EMISION	APLICABLE EN:
GC	SPG	HSE	P	0	0	1		Identificación de peligros, riesgos, aspectos e impactos	A4	SGI
GC	SPG	HSE	P	0	1	1		Análisis de seguridad en el trabajo (AST)	A3	SGI
GC	SPG	HSE	P	0	1	5		Análisis de Riesgo de Proceso (ARP)	A2	SGI
GC	SPG	HSE	P	0	3	1		Gerenciamiento de viajes	A2	SGI
GC	SPG	HSE	P	0	3	2		Pre arranque operativo	A2	SGI
GC	SPG	HSE	P	1	0	3		Respuesta a emergencias ambientales	A2	SGI
GC	SPG	HSE	O	0	0	1		Plan General de Respuesta a Emergencias (PRE) Operadora bloque 12	A2	SGI

ANÁLISIS DE RIESGO		ANÁLISIS DE RIESGO A PROCESOS DE PROSPECCIÓN SISMICA 3D. OPERADORA BLOQUE 12 S.A DE C.V.	ANÁLISIS DE RIESGO A PROCESOS DE PROSPECCIÓN SISMICA 3D. OPERADORA BLOQUE 13 S.A DE C.V.	ANÁLISIS DE RIESGO A PROCESOS DEL POZO UXPANAPA 1EXP.	ANÁLISIS DE RIESGO A PROCESOS DEL POZO 1EXP.		
2018	1er Trimestre						
	2do Trimestre						
	3er Trimestre	ELABORACIÓN: JULIO 2018	ELABORACIÓN: JULIO 2018				
	4to Trimestre						
2019	1er Trimestre						
	2do Trimestre						
	3er Trimestre			ELABORACIÓN PROGRAMADA: SEPTIEMBRE 2019	ELABORACIÓN PROGRAMADA: SEPTIEMBRE 2019		
	4to Trimestre						
2020	1er Trimestre						
	2do Trimestre						
	3er Trimestre						
	4to Trimestre						
2021	1er Trimestre						
	2do Trimestre						
	3er Trimestre						
	4to Trimestre						
2022	1er Trimestre						
	2do Trimestre						
	3er Trimestre						
	4to Trimestre						
2023	1er Trimestre						
	2do Trimestre						
	3er Trimestre	ACTUALIZACIÓN: JULIO 2023	ACTUALIZACIÓN: JULIO 2023				
	4to Trimestre						
2024	1er Trimestre						
	2do Trimestre						
	3er Trimestre			ACTUALIZACIÓN PROGRAMADA: SEPTIEMBRE 2024	ACTUALIZACIÓN PROGRAMADA: SEPTIEMBRE 2024		
	4to Trimestre						

	ANÁLISIS DE RIESGOS REALIZADOS.
	ANÁLISIS DE RIESGOS PROGRAMADOS.
	ACTUALIZACIONES.

NOTA: Los criterios para elaboración y actualización de los análisis de riesgo de desmantelamiento y abandono de instalaciones o equipos, en los procesos de distribución de hidrocarburos, se definen en el procedimiento GC-SPG-HSE-F014.

ELABORADO POR:
FECHA:
FIRMA:

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

APROBADO POR:
FECHA:
FIRMA:

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

ELEMENTO III: REQUISITOS LEGALES.

INFORME SEMESTRAL:
ELEMENTO III: Requisitos legales.



Numeral del Programa de Implementación del SAS/SOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
Elemento III. Requisitos legales. Actividad: III.2	Elemento XXI, numeral 1 a - c.	Revisión y actualización de la matriz de evaluación de requisitos legales y otros aplicables en relación según el procedimiento GC-SPG-HSE-P002 Identificación y evaluación de requisitos legales y otros derivado de: 1. La incorporación de nuevas actividades, servicios o procesos en la organización o proyecto. 2. La ampliación o modificación de las instalaciones o sitios de trabajo. 3. La identificación de nuevos peligros y su evaluación de riesgo. 4. La identificación de nuevos aspectos ambientales y su impacto.	En programación.

JUSTIFICACIÓN:

No se ha realizado la evaluación de los requisitos legales debido porque no ha iniciado las actividades de exploración en el área contractual.

No se ha notificado el inicio de actividades para el reprocesamiento de la sísmica 3D, debido a que se continua con la interpretación de líneas sísmicas re-procesadas 2D y de interpretación, el estudio de factibilidad técnica-operativa para adquisición sísmica 3D, no se ha desarrollado porque depende de la conclusión de la interpretación de líneas 2D re-procesadas (actividad en gabinete).

INFORME SEMESTRAL: ELEMENTO III: Requisitos legales.



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
Elemento III. Requisitos legales. Actividad: III.5	Elemento XXI, numeral 2.	Solicitud de aprobación del Plan de Exploración de la operadora por la CNH.	28.12.2018


Comisión Nacional de Hidrocarburos

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS
SECRETARÍA EJECUTIVA
Oficio No. 220-1208/2018

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2018

Asunto: Se notifica Resolución C.N.H. 711/12/18

Magaly Rizo Martínez
Representante Legal
Operadora Bloque 13 S.A. de C.V.
Presente

Hago referencia al escrito cobido en esta Comisión Nacional de Hidrocarburos (Comisión) el 4 de junio de 2018, mediante el cual su representada presentó a la Comisión para aprobación la propuesta del Plan de Exploración correspondiente al Contrato C.N.H-R02-4-03-CS-05/2017.

Al respecto, en forma adjunta a este presente se remite a usted copia certificada de la Resolución C2412-7100/2018, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Exploración correspondiente al citado Contrato, con el fin de notificar a su representada el contenido de dicha Resolución.

El presente a efectos de emitirlo con fundamento en los artículos 2, fracción I, 3, 5, 25, fracciones VII y XI de la Ley de los Organos de Regulación, Coordinación y Atención Energética y 10, fracción III y 15, fracción I, inciso a del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Copias al archivo

OPERADORA BLOQUE 13 S.A. DE C.V.
28 DIC 2018
RECIBI
OPERADORA BLOQUE 13 S.A. DE C.V.

Atención para RRH, Subdirección de Asesoría y Atención al Cliente, C.E. 02700, Ciudad de México, C.F. 02700, Ciudad de México, C.F. 02700, Ciudad de México.

PLAN DE EXPLORACIÓN:

Empresa: Operadora Bloque 13 S.A de C.V.

Área contractual: CS-05.

Fecha de aprobación: 28 de Diciembre de 2018.

No. de oficio: 220.1208/2018

INFORME SEMESTRAL: ELEMENTO III: Requisitos legales.



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
Elemento III. Requisitos legales. Actividad: III.5	Elemento XXI, numeral 2.	Solicitud de registro de conformación del SASISOPA para la obtención de la CLAVE Única de Registro del Regulado (CURR). Fecha de asignación de la CURR: 25.05.2018	24.05.2018

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ASEA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS EXPIDE LA PRESENTE

CONSTANCIA

DE REGISTRO DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

DEL REGULADO CON DENOMINACIÓN

OPERADORA BLOQUE 13, S.A. DE C.V.

AL CUAL SE LE HA ASIGNADO LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DEL REGULADO (CURR)

ASEA-OEB18091C

CON FECHA DE REGISTRO 15/05/2018

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

*En sujeción por la ASEA/UG/DCGSD/0464/2018, de fecha 08 de mayo de 2018, signed por el Sr. Rafael Contreras Lee, en su carácter de Director General de Gestión de Operación Integral, y con fundamento en los artículos 30 y 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Boulevard Adolfo Ruiz Cortés 4209 (Prédica Sur), Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpán, C.P. 14210.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ASEA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Industrial y Dirección General de Gestión de Operación Integral

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2018

OPERADORA BLOQUE 13, S.A. DE C.V. PRESENTE

Por medio del presente se entrega Constancia de Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente a cargo del Regulado y asignación de la Clave Única de Registro del Regulado (CURR).

A partir de este momento la CURR asignada, funge como identificador y deberá ser usada para todos los trámites que realice ante esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos a fin de facilitar el acceso a las plataformas digitales que al efecto habilita la Agencia, por lo que su uso es responsabilidad estricta y directa del Regulado.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 29, 40, 50, fracción XVIII, 12 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, 25 fracción de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 40, fracción IV, 90, fracción XXIV, 12, 17, 18, fracciones II y XX del Reglamento Interior de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, 30, fracción XI, 70, 12, y 14 de las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ASEA/UG/DCGSD/0464/2018, de fecha 08 de mayo de 2018, signed por el Sr. Rafael Contreras Lee, en su carácter de Director General de Gestión de Operación Integral, y con fundamento en los artículos 30 y 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Boulevard Adolfo Ruiz Cortés 4209 (Prédica Sur), Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpán, C.P. 14210.

ASIGNACIÓN DE CURR POR LA ASEA:

Empresa: Operadora Bloque 13 S.A de C.V.

Área contractual: CS-05.

Fecha de aprobación: 24 de Mayo de 2018

INFORME SEMESTRAL: ELEMENTO III: Requisitos legales.



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
Elemento III. Requisitos legales. Actividad: III.6	Elemento XXI, numeral 2.	Solicitud de Autorización del Sistema de Administración (SASISOPA) del Regulado a la ASEA.	19.02.2019.

SEMARNAT ASEA

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Ambiental
Unidad de Gestión Ambiental
Unidad de Gestión Ambiental

Unidad de Gestión Ambiental
Unidad de Gestión Ambiental
Unidad de Gestión Ambiental

AUTORIZACIÓN: ASEA/OEB18091C/AI3719

Magaly Rizo Martínez
Representante Legal
Operadora Bloque 13 S.A de C.V.
27 de febrero No. 1733
Col. Aristóteles C.P. 86100
Cerro, Villa Hermosa a Basco
Teléfono: (953) 313 22 51 Ext. 235
(55) 5249 8900 Ext. 2354
Correo Electrónico: mriso@ccs.com.mx

PRESENTE

Una vez analizada y evaluada la información contenida en su escrito número CBTG/ASEA-0007/2019 y sus anexos de fecha 29 de mayo de 2019, en el estado de México, en el caso de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (AGENCIA), por medio del cual la Representante Legal de la empresa OPERADORA BLOQUE 13 S.A DE C.V. (REGULADO), solicitó la autorización de su Sistema de Administración a implementar en el proyecto denominado Área Contractual CS-05, Cuencas del Surpo (PROYECTO), de acuerdo con lo previsto en las "Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican" (LINEAMIENTOS), y en relación al Contrato CNH-R07-L03-CS-05/2017 CONTRATO, de fecha 8 de diciembre de 2018, y

RESULTANDO

I. Que, de acuerdo con la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos que se dedica el REGULADO, esas corresponden por efectos de su evaluación al Sector Hidrocarburos, las cuales son como se indica en la AGENCIA de conformidad con la definición señalada en el artículo 31 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

2. Que, el 13 mayo de 2016, la AGENCIA publicó en el Diario Oficial de la Federación las "Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican" (LINEAMIENTOS).

Página 1 de 13 2019

SEMARNAT ASEA

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión Ambiental
Unidad de Gestión Ambiental
Unidad de Gestión Ambiental

Unidad de Gestión Ambiental
Unidad de Gestión Ambiental
Unidad de Gestión Ambiental

AUTORIZACIÓN: ASEA/OEB18091C/AI3719

SEXTO.- EL REGULADO debe cumplir con lo establecido en las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de mayo de 2016.

SÉPTIMO.- EL REGULADO debe cumplir con lo establecido en las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de mayo de 2016.

OCTAVO.- En términos del artículo 35 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, notifíquese el presente Acuerdo al C. Magaly Rizo Martínez en su calidad de Representante Legal de la Empresa Operadora Bloque 13 S.A de C.V.

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ GUADALUPE GALICIA BARRIOS
EL DIRECTOR GENERAL

Por el presente documento se hace constar que el presente documento es una copia auténtica de la original, emitida por el sistema de gestión documental de la Unidad de Gestión Ambiental de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Página 13 de 13 2019

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZADO POR LA ASEA:

Empresa: Operadora Bloque 13 S.A de C.V.

Área contractual: CS-05.

Fecha de autorización: 19 de Febrero de 2019.

No. de oficio: ASEA/UGI/DGGEERC/0161/2019.

No. de Autorización: ASEA-OEB18091C/AI3719

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

ELEMENTO IV: OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.

INFORME SEMESTRAL:

ELEMENTO IV: Objetivos, metas e indicadores.



JUSTIFICACIÓN:

NO SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES DERIVADAS A LOS PLANES DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA DEBIDO A LAS ACTIVIDADES ACTUALES SON DE GABINETE Y AUN NO SE HAN INICIADO LAS ACTIVIDADES PARA LA PROSPECCIÓN SÍSMICA 3D EN CAMPO.

NO SE HA NOTIFICADO EL INICIO DE ACTIVIDADES PARA EL REPROCESAMIENTO DE LA SÍSMICA 3D, DEBIDO A QUE SE CONTINUA CON LA INTERPRETACIÓN DE LÍNEAS SÍSMICAS RE-PROCESADAS 2D Y DE INTERPRETACIÓN. EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA-OPERATIVA PARA ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D, NO SE HA DESARROLLADO PORQUE DEPENDE DE LA CONCLUSIÓN DE LA INTERPRETACIÓN DE LÍNEAS 2D RE-PROCESADAS (ACTIVIDAD EN GABINETE).

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

ELEMENTO V: FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD.

INFORME SEMESTRAL: ELEMENTO V: Funciones, responsabilidad y autoridad.



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
V. Funciones, responsabilidad y autoridad, V. 1	Elemento XXIII, numeral 1. / Elemento XXIV, numeral 2.	Desarrollo, descripción de funciones, perfil de puestos, responsabilidades y estructura organizacional de las diversas áreas de la organización, en relación del sistema de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente para el proceso de implementación.	28.01.2018.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:

Elaboración de estructura organizacional y perfiles de puestos del departamento de QHSE:

- ❖ Gerencia de QHSE.
- ❖ Coordinador de Sistemas de Gestión.
- ❖ Especialista en Salud y Seguridad.
- ❖ Especialista en Protección Ambiental.
- ❖ Especialista en Calidad y Riesgo.

CARSO SECTOR PERFORACION
OC-SPO-IMP-FUN. Estruct. 03

DESCRIPCION DE FUNCIONES Y PERFIL DE PUESTOS

FECHA DE DE ENERO DE 2018 Rev. 03 Hoja 1 de 2

PUESTO: GERENTE QHSE SECTOR PERFORACION, EQUIPOS Y ESTRUCTURAS
DEPARTAMENTO: QHSE (CALIDAD, SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE)
GERENCIA: GERENCIA DE QHSE
REPORTA A: DIRECTOR GENERAL, SECTOR PERFORACION, EQUIPOS Y ESTRUCTURAS
LE REPORTA: COORDINADOR DE SISTEMAS DE GESTION (REPRESENTANTE TECNICO DEL SASISOPA)

DESCRIPCION GENERAL DEL PUESTO: Desempeñar, implementar, verificar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad, Salud, Seguridad y Medio Ambiente bajo los estándares de las normas aplicables, manteniendo un vínculo de asesoramiento y apoyo constante con la línea de mando de cada nivel de la estructura organizacional en cada proyecto que permita el mejoramiento de una cultura preventiva como un factor de identidad organizacional.

FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

Nº	FUNCION
1	Presupuestar y administrar recursos necesarios para el cumplimiento de la administración de la seguridad, salud, protección ambiental, calidad y mejorar la aplicación eficiente.
2	Asegurar el sistema de QHSE, conforme a las regulaciones normativas del cliente y de los regímenes reglamentarios y normas aplicables y vigilar el cumplimiento de los requisitos en materia de QHSE de los servicios de contrato en cada una de las actividades subcontratadas, tanto administrativas como operativas, en cada proyecto.
3	Vigilar que se de una efectiva administración de contratistas y subcontratistas que presten servicios a la empresa para el desarrollo de las actividades asociadas por el cliente en cada proyecto.
4	Proponer y validar el cumplimiento de las políticas y estándares en materia de QHSE en cada proyecto.
5	Mantener control estadístico de gestión e indicadores de desempeño en QHSE de la organización.
6	Supervisar y controlar la correcta administración de los documentos de calidad, salud, seguridad y medio ambiente de la organización.
7	Definir auditorías internas en materia de QHSE.
8	Participar y apoyar en procesos de licitación de las empresas del grupo en aspectos QHSE.
9	Asegurar el cumplimiento de los programas para la planeación de riesgos del SCI (internos y externos).
10	El caso de ser necesario asesorar o mantener con el cliente externo y interno al mismo.
11	Ordenar el personal de la empresa en el conocimiento de los sistemas de gestión de calidad, salud, seguridad y medio ambiente.
12	Realizar programas y análisis de riesgo para los proyectos del departamento.
13	Comunicar a la organización periódicamente de las actividades y programas desarrollados por el área de QHSE.
14	Identificar mejoras para el SCI y llevar a cabo su implementación y desarrollo.
15	Elaborar programas de auditorías internos para la verificación del cumplimiento de los sistemas de gestión.
16	Atender auditorías relacionadas a los sistemas de gestión y otras aplicables en materia de QHSE.
17	Cumplir con las políticas, normas y procedimientos establecidos por la empresa.

CARSO SECTOR PERFORACION
OC-SPO-IMP-FUN. Estruct. 03

DESCRIPCION DE FUNCIONES Y PERFIL DE PUESTOS

FECHA DE DE ENERO DE 2018 Rev. 03 Hoja 2 de 2

1 Las funciones detalladas en el presente documento son estructurales más no limitativas.

PERFIL DEL PUESTO:

ESTUDIOS MINIMOS (FORMACION)	COMPETENCIAS PRINCIPALES (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	ANOS Y ACTUAL DE EXPERIENCIA	REQUISITOS
Ingeniería Industrial, Ing. Gestión Empresarial o afines.	- Documentación de su sistema de gestión. - Conocimientos en normatividad y estándares aplicados QHSE. - Acciones preventivas y correctivas. - Conocimiento en normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001. - Planificación y ejecución de Auditorías. - Herramientas de la mejora continua. - Supervisión en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental. - Metodología Análisis de Causa Raíz.	5 Años de experiencia en la industria petrolera. 3 Años de experiencia, en áreas de Calidad, Salud, Seguridad y Medio Ambiente. - Haber participado en la implementación de Sistemas de Gestión.	- Educ. 27 a 65 Años. - Sexo: Indistinto. - Estado Civil: Indistinto. - Disponibilidad para viajar: Si.

HERRAMIENTAS DE TRABAJO:

Equipo de cómputo, vehículo de transporte, teléfono móvil.

PRINCIPALES RELACIONES INTERNAS:

Director General, Gerentes de procesos, empleados en general de la organización.

PRINCIPALES RELACIONES EXTERNAS:

Clientes, ASISA, SEMER, PROFCEPA, SEMARVAT, STPS, PEMEX, Secretaría de Salud, Protección Civil, Instituciones Gubernamentales, Organismos Certificadores, Proveedores.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

INFORME SEMESTRAL: ELEMENTO V: Funciones, responsabilidad y autoridad.



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
V. Funciones, responsabilidad y autoridad, V. 1	Elemento XXIII, numeral 1. / Elemento XXIV, numeral 2.	Desarrollo, descripción de funciones, perfil de puestos, responsabilidades y estructura organizacional de las diversas áreas de la organización, en relación del sistema de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente para el proceso de implementación.	11.01.2018.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:

Elaboración de procedimiento GC-SPG-HSE-P038 Autoridad y Responsabilidad en el Sistema de Gestión o Sistema de Administración.

AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL													
GC-SPG-HSE-P038													
Aprobación para su distribución: ☒ Uso Interno ☒ Con ☐ Sin ☒ Uso Externo ☒ Con ☐ Sin Aprobado por: N/A Aprobado su distribución: N/A													
AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GC-SPG-HSE-P038													
Registro de Aprobaciones <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y Cargo</th> <th>Revisado por</th> <th>Revisado en</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 115 primer párrafo de la LGTAP.</td> <td>Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 115 primer párrafo de la LGTAP.</td> <td>Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 115 primer párrafo de la LGTAP.</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre y Cargo	Revisado por	Revisado en	Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 115 primer párrafo de la LGTAP.	Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 115 primer párrafo de la LGTAP.	Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 115 primer párrafo de la LGTAP.						
Nombre y Cargo	Revisado por	Revisado en											
Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 115 primer párrafo de la LGTAP.	Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 115 primer párrafo de la LGTAP.	Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 115 primer párrafo de la LGTAP.											
Registro Histórico de las versiones <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cambio #</th> <th>Emisión #</th> <th>Breve descripción del cambio</th> <th>Fecha Emisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N/A</td> <td>A1</td> <td>EMISIÓN ORIGINAL</td> <td>12-Abril-2018</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>A2</td> <td>SEGUNDA EMISIÓN: Se reestructuró los puntos: 1.0 Propósito, 2.0 Alcance, 3.0 Referencias, 4.0 Definiciones y 5.0 Procedimiento para la integración de nuevas funciones de puestos.</td> <td>11-Enero-2018</td> </tr> </tbody> </table>		Cambio #	Emisión #	Breve descripción del cambio	Fecha Emisión	N/A	A1	EMISIÓN ORIGINAL	12-Abril-2018	01	A2	SEGUNDA EMISIÓN: Se reestructuró los puntos: 1.0 Propósito, 2.0 Alcance, 3.0 Referencias, 4.0 Definiciones y 5.0 Procedimiento para la integración de nuevas funciones de puestos.	11-Enero-2018
Cambio #	Emisión #	Breve descripción del cambio	Fecha Emisión										
N/A	A1	EMISIÓN ORIGINAL	12-Abril-2018										
01	A2	SEGUNDA EMISIÓN: Se reestructuró los puntos: 1.0 Propósito, 2.0 Alcance, 3.0 Referencias, 4.0 Definiciones y 5.0 Procedimiento para la integración de nuevas funciones de puestos.	11-Enero-2018										
- Nota Derechos de Autor - Este documento es de propiedad exclusiva de GRUPO CARSO SECTOR PERFORACIÓN. Todo el contenido o parte del mismo, no debe ser reproducido o transmitido bajo ninguna forma o medio, excepto a la permitido en el acuerdo establecido con la organización. La información contenida en este documento está sujeta a cambios sin previo aviso, cualquier información contenida es confiable de ser exacta y completa, este y cualquier otro documento, no debe ser utilizado como base para decisiones operativas.													
Emisión: A2 Fecha: 11-Enero-2018 Verifique que tiene la última revisión de este documento antes de usarlo Página 1 de 14													

AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	
GC-SPG-HSE-P038	
1.0 PROPOSITO Describir las responsabilidades y autoridades en relación al Sistema de Gestión Integral (Calidad, Salud, Seguridad y Medio Ambiente) y al Sistema de Administración (SASISOPA) de acuerdo a la metodología establecida de la organización.	
2.0 ALCANCE Este procedimiento aplica para todos los procesos, actividades, servicios y todos los centros de trabajo de la organización.	
3.0 REFERENCIAS GC-SPG-HSE-M001 Manual del Sistema de Gestión Integral GC-SPG-HSE-M002 Manual del Sistema de Administración (SASISOPA)	
4.0 DEFINICIONES Autoridad: Hace referencia a una potestad que logra alguien, a un líder legítimo y a alguien que ostenta poderes o facultades sobre un grupo de personas. ASEA: Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente. Peligro: Es una fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, o una combinación de éstos. Probabilidad: Posibilidad que se produzca el efecto si se está expuesto a un peligro. Responsabilidad: Hace referencia al compromiso u obligación de tipo moral que surge de la posible equivocación cometida por un individuo en un asunto específico. Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) (peligro(s)), y la severidad lesión o enfermedad, daño o impacto que puede ser causada por el(los) evento(s) o exposición(es). Riesgos y Oportunidades: Efecto potenciales adversos (Amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (Oportunidades).	
Emisión: A2 Fecha: 11-Enero-2018 Verifique que tiene la última revisión de este documento antes de usarlo Página 2 de 14	

INFORME SEMESTRAL: ELEMENTO V: Funciones, responsabilidad y autoridad.



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
V. Funciones, responsabilidad y autoridad, V. 2	Elemento XXIII, numeral 3 / Elemento XXIV, numeral 2.	Formalizar las funciones del Representante técnico SASISOPA, como responsable de la organización ante la autoridad (ASEA), autorizado por la Alta dirección.	08.01.2018.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:

Asignación firmado por la Dirección por la Operadora Bloque 12 y 13 para la asignación del Representante Técnico del SASISOPA (Emmanuel Guzmán Díaz).



Villahermosa, Tabasco a 08 de Enero de 2018

Asunto: Asignación Representante Técnico del SASISOPA.

Por medio de la presente, la Dirección General designa al Ing. Emmanuel Guzmán Díaz como REPRESENTANTE TÉCNICO del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental (SASISOPA).

El presente nombramiento es relativo a la implementación del sistema de administración, con independencia de sus funciones actuales, y aquellas establecidas por la ley de la agencia nacional de seguridad industrial y de protección al medio ambiente del sector hidrocarburos en el artículo 17 las cuales se describen a continuación:

- Fungir como representante técnico de los Regulados ante la Agencia.
- Proponer la adopción de medidas para aplicar las mejores prácticas internacionales en la realización de actividades de la organización.
- Dar aviso a la Agencia de cualquier Riesgo o Riesgo Crítico que pueda comprometer la Seguridad Industrial, la Seguridad Operativa o el medio ambiente.
- Coordinar los trabajos internos para subsanar las irregularidades o incumplimientos de la normatividad externa e interna aplicable.
- Presentar anualmente a la Agencia un informe del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en la forma y términos que ella misma establezca mediante reglas de carácter general, y
- Las demás que le establezca la regulación que al efecto emita la Agencia.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Logo: 200x100 Pts. 245
 Edificio Prens. Por 6
 Cal. Angélica González
 Del. Miguel Alemán
 C.P. 11570, CD. 245
 Tel. 1122 1600
 www.carso.com.mx

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

ELEMENTO VI: COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

INFORME SEMESTRAL:

ELEMENTO VI: Competencia, capacitación y entrenamiento..



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
XIII. Preparación y respuesta a emergencias, Actividad XIII. 3	Elemento XXIV, numeral 1.	Elaborar programa de capacitación anual en materia de respuesta a emergencias, para el personal involucrado en la respuesta a emergencias, con la finalidad de reforzar sus competencias, el cual estará basado en la detección de necesidades de capacitación a que se refiere el elemento VI. Competencia, capacitación y entrenamiento.	



LISTA DE ASISTENCIA A CURSOS DE CAPACITACION

GC 696-RHP-FEB Emisión: A3

Nombre de curso:	BOLSA DE TRABAJO		Fecha:	06-06-2019	
Fecha de inicio:	06-06-2019	Fecha Termino:	06-06-2019	Duración:	3 HORAS
Lugar:					
Nombre del instructor:					

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fotografías de personas físicas.

Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP.

CARS

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

ELEMENTO VII: COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA.

INFORME SEMESTRAL:
ELEMENTO VII: Comunicación, participación y consulta.



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
VII. Comunicación, participación y consulta, actividad VII. 2.	Elemento XXV, numeral 3.	Realizar reuniones con proveedores y contratistas para formalizar y dar a conocer los criterios del elemento XII. Seguridad de contratistas en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (fomentar la participación y consulta según lo descrito en el procedimiento GC-SPG-CAL-P017 comunicación, participación y consulta).	Enero, Febrero y Marzo 2019

carso
CONTROL DE ASISTENCIA
GC-SPG-CAL-P017 Elemento VII

NOMBRE DEL EVENTO: Comunicación de Elementos de SASISOPA (Operador Bloque 12 y 13)
 Lugar: Yhuas, Tabasco (Habitación corporativa) FECHA: 29 de Marzo de 2019

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

IMPRESA DE DEFENSA DE CALIDAD PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN 1 de 1

carso
CONTROL DE ASISTENCIA
GC-SPG-CAL-P017 Elemento VII

NOMBRE DEL EVENTO: Comunicación de Elementos del SASISOPA (OPERADOR)
 Lugar: Yhuas, Tabasco (Habitación Corporativa) FECHA: 15 de Mayo de 2019

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

IMPRESA DE DEFENSA DE CALIDAD PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN 1 de 1

carso
CONTROL DE ASISTENCIA
GC-SPG-CAL-P017 Elemento VII

NOMBRE DEL EVENTO: Comunicación de los elementos: Elemento I, IV y X.
 Lugar: Yhuas, Tabasco (Oficina de Carso Oil & Gas) FECHA: 7 de Febrero de 2019

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

IMPRESA DE DEFENSA DE CALIDAD PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN 1 de 1

carso
CONTROL DE ASISTENCIA
GC-SPG-CAL-P017 Elemento VII

NOMBRE DEL EVENTO: Comunicación de elementos del SASISOPA (Contratista, proveedor)
 Lugar: Yhuas, Tabasco (Corre 0116a) FECHA: 25 de Enero de 2019

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

IMPRESA DE DEFENSA DE CALIDAD PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN 1 de 1

INFORME SEMESTRAL:
ELEMENTO VII: Comunicación, participación y consulta.



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
VII. Comunicación, participación y consulta, actividad VII. 2.	Elemento XXV, numeral 3.	Realizar reuniones con proveedores y contratistas para formalizar y dar a conocer los criterios del elemento XII. Seguridad de contratistas en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (fomentar la participación y consulta según lo descrito en el procedimiento GC-SPG-CAL-P017 comunicación, participación y consulta).	

Fotografías de personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP.

ITEM	INFORMACIÓN A COMUNICAR	FRECUENCIA	RESPONSABLE	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	PARTE INTERESADA	2018												REGISTROS / EVIDENCIA
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Política Integral QHSE	Permanente	Todo el personal	Página web / Correo electrónico / Reuniones / Pláticas pre-operativas	Clientes / empleados / Proveedores.													Listas de asistencias o evidencia de difusión
2	Política suspensión de actividades por seguridad (Emisión A1)	Permanente	Todo el personal	Página web / Correo electrónico / Reuniones / Pláticas pre-operativas	Clientes / empleados / Proveedores.													Listas de asistencias o evidencia de difusión
3	Resultados del análisis de riesgo en las instalaciones y los procesos	Eventual	Gerencia de Exploración y Producción	Correo electrónico / Reuniones	Empleados / Proveedores													Listas de asistencias o evidencia de difusión
4	Filosofía organizacional (visión, misión, organigramas, políticas).	Anual	Alta Dirección	Reuniones del Comité de administración	Empleados / Proveedores													Listas de asistencias o evidencia de difusión
5	Objetivos, metas e indicadores del sistema y su seguimiento.	Anual	Comité del sistema de gestión	Correo electrónico / Reuniones	Empleados en general / proveedores / contratistas.													Listas de asistencias o evidencia de difusión
6	Comunicados por nuestros clientes o entidades estatales, federales o municipales	Eventual	Todo el personal	Correo electrónico / Página web	Empleados / Proveedores													Listas de asistencias o evidencia de difusión
7	Metodologías de control operacionales	Eventual	Gerencia de QHSE	Página web / Correo electrónico / Reuniones / Pláticas pre-operativas	Clientes / empleados / Proveedores													Listas de asistencias o evidencia de difusión
8	Prácticas y estándares del sistema de gestión	Anual	Gerencia QHSE	Reuniones del Comité de administración	Empleados													Listas de asistencias o evidencia de difusión
9	Resultados de evaluaciones de proveedores	Eventual	Abastecimiento	Correo electrónico	Proveedores / Empleados													Listas de asistencias o evidencia de difusión
10	Resultado de auditorías internas y externas	Eventual	Gerencia de QHSE	Correo electrónico / Reuniones / Pláticas pre-operativas	Clientes / empleados / Proveedores / Entidades de gobierno													Listas de asistencias o evidencia de difusión
11	Actualizaciones de requisitos legales y otros aplicables	Eventual	Gerencia de QHSE	Correo electrónico / Reuniones	Clientes / empleados / Proveedores													Listas de asistencias o evidencia de difusión
12	Resultados finales de los análisis causa raíz de las No conformidades	Eventual	Gerencia de Exploración y Producción	Correo electrónico / Reuniones / Pláticas pre-operativas	Clientes / empleados / Proveedores / Entidades de gobierno													Listas de asistencias o evidencia de difusión
13	Metodología para el control operacional en materia de QHSE	Eventual	Todo el personal	Correo electrónico / Reuniones / Pláticas pre-operativas	Clientes / empleados / Proveedores / Entidades de gobierno													Listas de asistencias o evidencia de difusión
13																		
14																		
15																		

APROBADO

FIRMA:

FECHA:

APROBADO POR

FIRMA:

FECHA:

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Aprobación para su distribución

☒	Uso Interno	☒	Con	☐	Sin
☒	Uso Externo	☒	Con	☐	Sin

Aprobado por: N/A

Aprobada su distribución: N/A

COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

GC-SPG-CAL-P017

Registro de Aprobaciones

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre y Cargo	Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.	Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.	Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
Firma			
Fecha			

Registro Histórico de los Cambios

Cambio #	Emisión #	Breve descripción del cambio	Fecha Emisión
N/A	A1	EMISIÓN ORIGINAL	17-Enero- 2018
01	A2	SEGUNDA EMISIÓN: Se agregan los puntos 6.2, 6.3 y 6.4.	24-Abril-2018

- Nota Derechos de Autor -

Este documento es de propiedad exclusiva de **GRUPO CARSO SECTOR PERFORACION**. Todo el contenido o parte del mismo, no debe ser reproducido o transmitido bajo ninguna forma o medio, excepto a lo permitido en el acuerdo establecido con la organización.

La información contenida en este documento está sujeta a cambios sin previo aviso, aunque la información contenida es confiable de ser exacta y completa, este y cualquier otro documento de referencia puede contener errores tipográficos.

carso COPIA NO CONTROLADA

1.0 PROPOSITO

Establecer el proceso y canales de comunicación para asegurar que cualquier información pertinente a los sistemas de gestión sea conocida, comunicada y tenga retroalimentación a las partes interesadas como empleados, clientes, comunidad, instituciones gubernamentales, garantizando revisión, evaluación y aclaración permanente de los hechos de la compañía, sus políticas y sus requisitos legales y otros aplicables.

2.0 ALCANCE

Este documento aplica para todos los procesos operativos y administrativos de la organización que conforman los sistemas de gestión.

3.0 REFERENCIAS

Política integral QHSE

Plan de Respuesta a Emergencias.

GC-SPG-CAL-P002 Control de registros.

GC-SPG-HSE-P004 Comunicación y clasificación de accidentes e incidentes.

GC-SPG-HSE-P038 Autoridad y responsabilidad en SSMA (HSE).

GC-SPG-HSE-F004 Informe preliminar incidente.

GC-SPG-CAL-F005 Matriz de comunicación interna y externa.

4.0 DEFINICIONES

Comunicación:

QHSE: Por sus siglas en inglés Quality, Health, Safety and Environment (Calidad, Salud Seguridad y Medio Ambiente).

Organización: Compañía, corporación, firma, empresa, autoridad o institución, o parte o combinación de ellas, sean o no sociedades pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.

Plan de Respuesta a Emergencias (PRE): Conjunto de instrucciones y acciones predeterminadas para la instalación o centro de trabajo, de ejecución inmediata a realizarse internamente en la instalación, las cuales tienen la finalidad de inhibir o mitigar las consecuencias que podrían presentarse en el caso de una emergencia.

Seguridad (en el trabajo): Conjunto de acciones que permiten localizar y evaluar los riesgos y establecer las medidas para prevenir los accidentes de trabajo. Control de pérdidas accidentales. Esta definición considera la lesión, la enfermedad, el daño a la propiedad y la pérdida en el proceso. Incluye ambos conceptos, el de prevención de los accidentes y el de conservar las pérdidas en un mínimo cuando los accidentes llegan a ocurrir. También considera la función del control en el sistema administrativo.

SGI: Sistema de Gestión Integral (Calidad, Salud, Seguridad y Medio Ambiente).

Sistema de Administración: Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, previsto en el guía para la conformación, implementación y operación del sistema de administración del sector hidrocarburos por la ASEA.

SSMA: Acrónimo de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

5.0 REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO

Este documento es revisado como mínimo una vez al año o cuando se considere necesario. Todos los cambios deben ser registrados, se debe proporcionar este documento al Departamento de Calidad para la actualización de la lista de control de documentos y darlo de alta en la intranet.

6.0 PROCEDIMIENTO

6.1 Plan de comunicación.

La organización ha determinado mecanismo de comunicación controlada por medio de la matriz de comunicación interna y externa GC-SPG-CAL-F005 el cual se integran los siguientes elementos:

- Información a comunicar (qué comunicar).
- Frecuencia (cuándo comunicar).
- Responsable (quién comunica).
- Medios de comunicación (como comunicar).
- Parte interesada (A quien comunicar).

- Mecanismos de control

Los principales elementos que deben ser comunicados del sistema de gestión son:

- Política integral QHSE.
- Resultados del análisis de contexto.
- Resultados del análisis de riesgos en las instalaciones y los procesos.
- Filosofía organizacional.
- Objetivos, metas e indicadores del sistema y su seguimiento.
- Programas de planeación del sistema de gestión integral y de administración (Calidad, salud, seguridad y medio ambiente).
- Comunicados por nuestros clientes o entidades estatales, federales o municipales.
- Metodologías de control operacionales.
- Prácticas y estándares del Sistema de Gestión.
- Resultados de evaluaciones de proveedores.
- Resultados de auditorías internas y externas.
- Actualizaciones de requisitos legales y otros aplicables.
- Resultados finales de los análisis causa raíz de las no conformidades.

El presente listado es enunciativo más no limitativo. La comunicación de los procesos de los sistemas de gestión de la organización debe ser conforme los siguientes lineamientos.

6.2 Comunicación de requisitos legales y otros aplicables.

6.2.1 La organización ha establecido los canales de comunicación más adecuados para dar a conocer los requisitos legales aplicables a la organización, con el objetivo de cumplir con los requisitos legales o aplicables de las instalaciones o centros de trabajo que derivan de actividades que impliquen riesgos según los resultados del análisis de riesgos; a continuación se definen los canales de comunicación:

Tabla 1. Canales de comunicación de los requisitos legales y otros aplicables.

NO	CANALES DE COMUNICACIÓN	QUIEN COMUNICA	A QUIEN COMUNICA
1	Página web del sistema de gestión http://calidadqsm.ccicsa.com.mx .	Responsable de Calidad	Toda la organización
2	Platicas pre-operativas.	Responsables de las operaciones o instalaciones.	Personal operativo, de mantenimiento y administrativo.
3	Reuniones del comité del sistema de gestión, operativas y administrativas.	Responsables de áreas, instalaciones o líderes de los procesos	Todos los mandos altos y medios
4	Anexo de obligaciones QHSE (contratistas y sub-contratistas)	Abastecimiento y QHSE.	Contratistas, sub-contratistas, proveedores o prestadores de servicios.

6.3 Comunicación de resultados de la evaluación del desempeño del sistema.

6.3.1 El resultado y las salidas de la revisión por la dirección son comunicados a los líderes de los procesos registrados en la minuta de revisión por la dirección GC-SPG-CAL-F026 el cual debe contener:

- a) Las conclusiones sobre la idoneidad, adecuación y eficacia del sistema de gestión.
- b) Las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora.
- c) Las decisiones relacionadas a cualquier necesidad de cambio, incluyendo los recursos.
- d) Acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos de calidad, salud, seguridad y medio ambiente.
- e) Las oportunidades de mejorar la integración a otros procesos del negocio.
- f) Cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización.

Los canales de comunicación de deben ser distribuidos los resultados del desempeño del sistema de gestión son:

- a) Correo electrónico.
- b) Página web del sistema de gestión <http://calidadgsm.ccicsa.com.mx>

6.3.2 Una vez comunicadas los informe o minutas de resultados del desempeño del sistema de gestión los gerentes o coordinadores deben realizar los planes de acción con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos citados

6.3.3 Las Gerencias de cada proceso son responsables de dar seguimiento y cierre a los compromisos determinados durante la Revisión por la Dirección y

6.3.4 Estos resultados o planes de acción de cada proceso deben ser comunicadas a todas las áreas correspondientes vía correo electrónica en caso de ser necesario.

6.4 Comunicaciones Externas (Informes que las autoridades competentes requieran).

6.4.1 La organización considera como comunicación externa, toda aquella información que es facilitado por partes interesadas ajenas a la organización (clientes, accionistas, contratistas, proveedores, dependencias federales, estatales o municipales u otros organismos públicos o privados).

6.4.2 Para asegurar la comunicación con las partes interesadas externamente se asegura que:

- a) La recepción de la documentación externa se controla a través de un representante legal, el área de contratos y la gerencia general.

- b) La emisión de la comunicación externa se controla a través del registro de comunicación o una base de datos que es controlado por cada líder del proceso y responsable del área comercial.
- c) La comunicación externa es atendida por los responsables asignados de acuerdo a la siguiente matriz:

Que comunicar	Generador de la información	Aprobación de la información	Canales de comunicación
Políticas, objetivos, metas e indicadores.	Responsable del Sistema de Gestión Integral y Líderes de los procesos	Dirección / Líderes de los procesos	Página web, tableros de comunicación, correo electrónico, comunicados corporativos.
Documentos del Sistema de Gestión Integral	Responsable del Sistema de Gestión Integral y Líderes de los procesos	Dirección / Líderes de los procesos	Página web, tableros de comunicación, correo electrónico, comunicados corporativos
Resultados de desempeño del SGI	Comité del sistema de gestión integral o sistema de administración.	Dirección / Líderes de los procesos	Página web, tableros de comunicación, correo electrónico, comunicados corporativos
Peligros y aspectos SSMA	Grupo multidisciplinarios de evaluación de riesgos e impactos SSMA.	Dirección / Líderes de los procesos	Página web, tableros de comunicación y correo electrónico.
Reportes de incidentes / accidentes	Comité de investigación de incidentes o accidentes.	Dirección / Líderes de los procesos / Autoridad competente	Correo electrónico, tableros de comunicación, reuniones de comité, reuniones operativas, preoperativas.
Informes de las autoridades competentes requieren	Autoridades	Dirección / Líderes de los procesos / Autoridad competente	Correo electrónico, tableros de comunicación y reuniones de comité.

6.4.3 Las comunicaciones externas deben ser recibidas y recopiladas a través de la línea de mando, y/o Gerente de QHSE y quien inicialmente le da seguimiento y comunica e informa a la parte involucrada hasta el cierre del mismo. Se comunica por vía correo a los destinatarios con la siguiente información: Quien es el generador de la comunicación, tipo de comunicación, fecha de recibido, objeto de la comunicación (descripción de la solicitud) y a quien se direcciona para estatus trámite y respuesta.

6.4.4 Las solicitudes de tipo externas (Oficios), estas deben ser canalizadas al responsable del área de QHSE, responsables del área comercial o gerencias, de acuerdo al grado de importancia de la solicitud para trámite y respuesta, asegurando la preservación de los documentos de soporte y su trazabilidad.

6.4.5 Los registros de comunicación relativos a los sistemas de gestión de la organización deben seguir lo establecido en el procedimiento control de registros GC-SPG-CAL-P002.

6.5 Comunicación con los Clientes.

La comunicación con clientes tiene un proceso determinado con la intervención del área de administración y el proceso de comercial, conjuntamente con el departamento de QHSE si dicha comunicación se relacionara con la salud, seguridad y medio ambiente entre los medios disponibles se encuentran:

- **Oficio:** Los oficios remitidos a clientes deben elaborarse con un formato determinado y numeración específica por el área responsable de emitir el documento.
- **Correo electrónico:** Esta herramienta se puede utilizar para la comunicación con clientes por parte de cada los departamentos. Estos mensajes incluirán, de manera automática, un mensaje de confidencialidad para resguardar a la compañía de responsabilidades.
- **Teléfono:** Las comunicaciones telefónicas de clientes deben ser direccionadas al departamento que corresponda de acuerdo a la solicitud del cliente.
- **Visitas y reuniones:** Para todas las visitas y reuniones dentro de la organización con clientes el área correspondiente debe llevar sus respectivos registros (lista de asistencia/minutas). Cuando dichas visitas o reuniones se relacionen con la calidad salud, seguridad y medio ambiente deberán informar al departamento de QHSE.

6.6 Comunicaciones Internas.

La comunicación interna busca la promoción, la comprensión y el seguimiento de los temas de QHSE concernientes a los sistemas de gestión, incluyendo los aspectos y los impactos significativos. Los métodos principales de la comunicación interna son:

- **Correo electrónico:** La persona que envía un e-mail es responsable de definir el nivel al cual la comunicación debe llegar (quién recibe) y tiene la responsabilidad de cerciorarse de que la comunicación llega al nivel previsto.
- **Red interna de la empresa:** Es el sistema en el que se disponen las políticas, procesos y procedimientos de los sistemas de gestión, a través de esta herramienta se comunican los requerimientos de la organización.

Adicionalmente, en este sitio, se puede encontrar información que sirve como soporte para el desempeño y los registros de la organización, por cada área, que incluyen entre otras alertas en materia de calidad, salud, seguridad y medio ambiente, **datos estadísticos,**

informes y evidencias del sistema; siendo accesibles a cualquier empleado con el acceso a la red local.

- **Reuniones de QHSE:** Los asuntos de calidad, salud, seguridad, protección ambiental son divulgados también a través de las reuniones operativas y/o administrativas. La principal ventaja de esta comunicación es que se puede focalizar en la concientización del empleado, al centrarse en acciones y actitudes diarias.

Todas las reuniones deben ser registradas en el formato estándar control de asistencia, estos registros deben ser mantenidos en el área de QHSE, como evidencia.

Los tipos de comunicaciones en temas de QHSE son:

- **Reuniones pre operativas:** Reuniones diarias que se realizan en los campos de operación (Pozos) donde participan coordinadores, gerentes y supervisores de área, personal operativo, contratistas y proveedores. Se tratan diversos temas de calidad, salud, seguridad y medio ambiente. Los registros de estas reuniones deberán ser mantenidos por el área de QHSE o el responsable del área (ver procedimiento GC-SP-SG-HSE-P010 Reuniones de HSE).
- **Comunicados:** Son boletines en los que se comunican puntos claves de los sistemas de gestión, resultados de los análisis de riesgos, asuntos relevantes administrativos de salud, seguridad, ambiente y/o calidad.
- **Tablero de comunicaciones:** Los tableros que se encuentran en la organización, deben tener información relacionada al desempeño de los sistemas de gestión (objetivos, metas, indicadores y alertas de SSMA).

Los anuncios a publicar, diseñados por recursos humanos y/o por QHSE, serán remitidos a los diferentes puntos focales de comunicación de las estaciones de servicio revisados periódicamente a fin de mantener la información actualizada.

Los tipos de anuncios pueden incluir:

- Políticas.
- Mensajes de la Gerencia.
- Estadísticas de SSMA.
- Posters institucionales.
- Alertas de SSMA.
- Teléfonos para detonar el plan de respuesta a emergencias (COE)
- Carteles Informativos de SSMA.

- **Teléfono:** Los asuntos relacionados con SSMA pueden ser recibidos y atendidos telefónicamente por el departamento de QHSE, quien asesora sobre la mejor forma

de dar respuesta a una ocurrencia de SSMA y direcciona al responsable de tomar la acción, para garantizar que por este medio se reciben y gestionan solicitudes.

6.7 Comunicación durante Emergencias.

Las comunicaciones durante las crisis deben ser de acuerdo al impacto de la emergencia, de esta forma se activa el nivel de comunicación definido en el Plan de Respuesta a Emergencias.

Cuando existan eventos de SSMA que deban ser reportados a instituciones gubernamentales (institutos, secretarías, entre otros), esta notificación se debe llevar a cabo cumpliendo con las disposiciones legales locales y las directrices definidas por la compañía.

- Las notificaciones de eventos de SSMA se deben reportar de forma inmediata a la autoridad correspondiente local de donde ocurra el evento mediante formatos locales de reporte de eventos que describen el resumen de lo ocurrido. Se deben guardar los registros correspondientes y disponer de la información.
- Las notificaciones de accidentes de trabajo deben realizarse preferiblemente antes de las 24 horas, conforme a las reglamentaciones locales, estos reportes se harán en los formatos oficiales y a través de los medios definidos por las autoridades de trabajo locales. Se deben guardar los registros correspondientes y disponer de la información (ver procedimiento GC-SPG-HSE-P004 comunicación y clasificación de accidentes laborales e incidentes con alto potencial en materia de SSMA).

6.8 Consulta y Participación

Los medios de comunicación (para consulta y participación) disponibles en la organización para empleados, terceras partes y subcontratistas son:

- Identificación y evaluación de peligros y aspectos de SSMA
- Recomendaciones de los análisis de riesgos.
- Sistema de Permisos de Trabajos con Riesgos de la Organización.
- AST – Análisis de seguridad en el trabajo.
- Tarjetas ROS.
- Reuniones Operativas.
- Comisión de Seguridad e Higiene.
- Reuniones con proveedores previas al inicio de actividades con la empresa cuando se trata de proveedores nuevos o reforzamiento cuando sea necesario con proveedores con antecedentes en la organización.

Estas comunicaciones tienen como objetivo que los empleados, las terceras partes y los sub-contratistas informen las no conformidades o sugerencias relacionadas con el sistema

de gestión de la organización y el desempeño en SSMA y Calidad. Estas comunicaciones son analizadas por los responsables de áreas y por el departamento de QHSE, cuando es necesario, focalizándose en aquellas que buscan el mejoramiento continuo y el mantenimiento del sistema. El área de QHSE es responsable por indicar quien y cuando debe dar respuesta a una comunicación realizada por cualquiera de los medios anteriores.

6.9 Comisión de Seguridad e Higiene (consulta y participación con el trabajador).

En México existen requerimientos legales locales que requieren el establecimiento de Comités de Salud y Seguridad en el trabajo, que permiten asegurar la representación y consulta con el trabajador, para lo cual a nivel local se conforman mediante elección de los trabajadores y asignación de los representantes. Comités conformados por miembros de la empresa y por representantes de los empleados.

Las principales funciones de este Comité son:

- Promover y vigilar las normas y reglamentos de seguridad e higiene, establecidas por la legislación y el sistema de gestión integral de la organización.
- Promover las actividades del sistema de gestión referentes a SSMA.
- Vigilar el sistema de gestión en materia de SSMA, especialmente en lo referente a los programas de salud ocupacional.
- Participar en las inspecciones de SSMA.
- Coordinar en conjunto medidas de salud en los lugares de trabajo.
- Participar en las investigaciones de incidentes y conocer las estadísticas.
- Participar en la revisión de aspectos e impactos de SSMA.
- Verificar que se mantenga el sistema de gestión.
- Retroalimentar a la empresa con la información, solicitudes o inquietudes de los empleados sobre SSMA.

6.10 Quejas y sugerencias relacionadas con el sistema de gestión.

6.10.1 Los responsables de documentar toda queja o sugerencia interna o externa debe ser documentado por el área de QHSE para su puntual seguimiento, los mecanismos para la identificación de las quejas o sugerencias son:

- a) Página del sistema de gestión integral.
- b) Buzones de quejas y sugerencias.
- c) Evaluaciones de desempeño del servicio.
- d) Visitas a los clientes (forma verbal).

Nota 1: Dependiendo de la magnitud de la queja o reclamos del cliente, se asigna el caso a algún responsable de operaciones para atenderlo, quien recabar toda la información concerniente al producto o servicio cuestionado donde ha ocurrido la falla.

6.10.2 El personal asignado debe recolectar la información para el reporte y convoca en conjunto con el departamento de QHSE a una reunión para el análisis del caso y de ser necesario se solicita asesoría técnica adicional.

6.10.3 En dicha reunión se determinan las causas raíz de las quejas y reclamos, se prepara la documentación para el seguimiento de las acciones correctivas o preventivas (GC-SPG-CAL-P005 Acción Correctiva y Preventiva).

6.10.4 En caso de contar con observaciones y/o comentarios en las evaluaciones del servicio de cada una de las líneas de trabajo, se deben dar seguimiento bajo el formato GC-SPG-CAL-F015 seguimiento observaciones / recomendaciones del cliente.

Nota 2. De ser requerido tener retroalimentación con la parte interesada para notificar el estatus de la queja o sugerencia.

Fin del procedimiento.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

ELEMENTO VIII: CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS.

INFORME SEMESTRAL: **ELEMENTO VIII: Control de documentos y registros.**



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
VIII. Control de documentos y registros, actividad VIII.2	Elemento XXVI, numeral 3.	Actualizar la lista maestra de control de documentos con base en el sistema de gestión integral, en caso de actualización, modificación o adición de manuales, procedimientos, instructivos y/o formatos.	Continuo

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

- ❖ Se realiza el control documental por medio del formato GC-SPG-CAL-F004 con las ultimas fechas de aprobación.

LISTA MAESTRA DE CONTROL DE DOCUMENTOS GC-SPG-CAL-F004 Emisión: A2 PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE									
CÓDIGO DEL DOCUMENTO				ELABORADO POR: EMMANUEL GUZMÁN				FECHA DE REVISIÓN: 11-MAYO-2018	
CORP	SEC	DEP/Div/LP	P	0	0	0	DOCUMENTO	N° EMISIÓN	FECHA APLICABLE EN
GC	SPG	HSE	P	0	0	1	Identificación de peligros, riesgos, aspectos e impactos	A4	25-abr-18 SGI
GC	SPG	HSE	P	0	0	2	Identificación y evaluación de requisitos legales y otros	A4	19-abr-18 SGI
GC	SPG	HSE	P	0	0	3	Investigación de Accidentes / Incidentes	A2	07-feb-18 SGI
GC	SPG	HSE	P	0	0	4	Comunicación y clasificación de accidentes e incidentes	A1	06-feb-18 SGI
GC	SPG	HSE	P	0	0	5	Auditorías en SSMA	A3	24-abr-18 SGI
GC	SPG	HSE	P	0	0	6	Monitoreo, verificación y evaluación.	A1	24-abr-18 SGI
GC	SPG	HSE	P	0	0	7	Control operacional	A3	24-abr-18 SGI
GC	SPG	HSE	P	0	0	8	Capacitación, entrenamiento y toma de conciencia en QHSE	A2	12-ene-18 SGI
GC	SPG	HSE	P	0	1	0	Reuniones de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (HSE)	A2	01-feb-18 SGI
GC	SPG	HSE	P	0	1	1	Análisis de seguridad en el trabajo (AST)	A3	18-abr-18 SGI
GC	SPG	HSE	P	0	1	3	Lineamientos y responsabilidades para contratistas y proveedores	A2	17-ene-18 SGI
GC	SPG	HSE	P	0	1	4	Verificación a unidades de transporte	A1	05-ene-18 SGI
GC	SPG	HSE	P	0	1	5	Análisis de Riesgo de Proceso (ARP)	A2	23-abr-18 SGI
GC	SPG	HSE	P	0	1	6	Seguridad para el manejo de cargas	A2	10-ene-18 SGI
GC	SPG	HSE	P	0	1	7	Seguridad para trabajos calientes	A2	19-ene-18 SGI
GC	SPG	HSE	P	0	1	8	Procedimiento para la realización de simulacros	A3	23-abr-18 SGI
GC	SPG	HSE	P	0	1	9	Operaciones simultáneas	A2	10-ene-18 SGI
GC	SPG	HSE	P	0	2	0	Trabajos en áreas con presencia de Gas Sulfhídrico (H2S)	A2	19-ene-18 SGI
GC	SPG	HSE	P	0	2	1	Trabajos en espacios confinados	A2	10-ene-18 SGI

LISTA MAESTRA DE CONTROL DE DOCUMENTOS GC-SPG-CAL-F004 Emisión: A2 FORMATOS AMBIENTALES									
CÓDIGO DEL DOCUMENTO				ELABORADO POR: ELVA G. OLIVERA MAR				FECHA DE REVISIÓN: 11 - MAYO - 2018	
CORP	SEC	DEP/Div/LP	F	0	0	0	DOCUMENTO	N° EMISIÓN	FECHA APLICABLE EN
GC	SPG	HSE	F	1	0	1			
GC	SPG	HSE	F	1	0	2	Identificación, evaluación y jerarquización de los aspectos e impactos ambientales	A1	01-nov-18 QHSE
GC	SPG	HSE	F	1	0	3	Biblioteca de residuos peligrosos	A1	20-abr-16 QHSE
GC	SPG	HSE	F	1	0	4	Biblioteca de residuos no peligrosos	A1	20-abr-16 QHSE
GC	SPG	HSE	F	1	0	5	Reporte de incidente ambiental	A1	20-abr-16 QHSE
GC	SPG	HSE	F	1	0	6	Lista de verificación Ambiental	A1	20-abr-16 QHSE
GC	SPG	HSE	F	1	0	7	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales	A2	20-abr-16 Todos los procesos
GC	SPG	HSE	F	1	0	8	Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales ambientales	A2	03-dic-16 Todos los procesos
GC	SPG	HSE	F	1	0	9	Etiquetas de residuos peligrosos	A1	20-abr-16 QHSE
GC	SPG	HSE	F	1	1	0	Etiquetas de residuos no peligrosos	A1	20-abr-16 QHSE

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

ELEMENTO IX: MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES.

INFORME SEMESTRAL:

ELEMENTO IX: Mejores prácticas y estándares.



JUSTIFICACIÓN:

NO SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES DERIVADAS A LOS PLANES DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA DEBIDO A LAS ACTIVIDADES ACTUALES SON DE GABINETE Y AUN NO SE HAN INICIADO LAS ACTIVIDADES PARA LA PROSPECCIÓN SÍSMICA 3D EN CAMPO.

NO SE HA NOTIFICADO EL INICIO DE ACTIVIDADES PARA EL REPROCESAMIENTO DE LA SÍSMICA 3D, DEBIDO A QUE SE CONTINUA CON LA INTERPRETACIÓN DE LÍNEAS SÍSMICAS RE-PROCESADAS 2D Y DE INTERPRETACIÓN. EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA-OPERATIVA PARA ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D, NO SE HA DESARROLLADO PORQUE DEPENDE DE LA CONCLUSIÓN DE LA INTERPRETACIÓN DE LÍNEAS 2D RE-PROCESADAS (ACTIVIDAD EN GABINETE).

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

ELEMENTO X: CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS.

INFORME SEMESTRAL:
ELEMENTO X: Control de actividades y procesos.



JUSTIFICACIÓN:

NO SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES DERIVADAS A LOS PLANES DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA DEBIDO A LAS ACTIVIDADES ACTUALES SON DE GABINETE Y AUN NO SE HAN INICIADO LAS ACTIVIDADES PARA LA PROSPECCIÓN SÍSMICA 3D EN CAMPO.

NO SE HA NOTIFICADO EL INICIO DE ACTIVIDADES PARA EL REPROCESAMIENTO DE LA SÍSMICA 3D, DEBIDO A QUE SE CONTINUA CON LA INTERPRETACIÓN DE LÍNEAS SÍSMICAS RE-PROCESADAS 2D Y DE INTERPRETACIÓN. EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA-OPERATIVA PARA ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D, NO SE HA DESARROLLADO PORQUE DEPENDE DE LA CONCLUSIÓN DE LA INTERPRETACIÓN DE LÍNEAS 2D RE-PROCESADAS (ACTIVIDAD EN GABINETE).

INFORME SEMESTRAL:
ELEMENTO X: Control de actividades y procesos.



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
X. Control de actividades y procesos, actividad X.4	Elemento XXI, numeral 2.	Presentar a la Agencia el Aviso de Inicio de Actividades de la Adquisición de Sísmica 3D, entregando: ** Descripción de los trabajos a realizar. ** Análisis de riesgo. ** Programa de actividades y planeación del servicio.	En espera.

JUSTIFICACIÓN:

NO SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES DERIVADAS A LOS PLANES DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA DEBIDO A LAS ACTIVIDADES ACTUALES SON DE GABINETE Y AUN NO SE HAN INICIADO LAS ACTIVIDADES PARA LA PROSPECCIÓN SÍSMICA 3D EN CAMPO.

NO SE HA NOTIFICADO EL INICIO DE ACTIVIDADES PARA EL REPROCESAMIENTO DE LA SÍSMICA 3D, DEBIDO A QUE SE CONTINUA CON LA INTERPRETACIÓN DE LÍNEAS SÍSMICAS RE-PROCESADAS 2D Y DE INTERPRETACIÓN. EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA-OPERATIVA PARA ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D, NO SE HA DESARROLLADO PORQUE DEPENDE DE LA CONCLUSIÓN DE LA INTERPRETACIÓN DE LÍNEAS 2D RE-PROCESADAS (ACTIVIDAD EN GABINETE).

INFORME SEMESTRAL:
PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

ELEMENTO XI: INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

INFORME SEMESTRAL:

ELEMENTO XI: Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad.



JUSTIFICACIÓN:

NO SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES DERIVADAS A LOS PLANES DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA DEBIDO A LAS ACTIVIDADES ACTUALES SON DE GABINETE Y AUN NO SE HAN INICIADO LAS ACTIVIDADES PARA LA PROSPECCIÓN SÍSMICA 3D EN CAMPO.

NO SE HA NOTIFICADO EL INICIO DE ACTIVIDADES PARA EL REPROCESAMIENTO DE LA SÍSMICA 3D, DEBIDO A QUE SE CONTINUA CON LA INTERPRETACIÓN DE LÍNEAS SÍSMICAS RE-PROCESADAS 2D Y DE INTERPRETACIÓN. EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA-OPERATIVA PARA ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D, NO SE HA DESARROLLADO PORQUE DEPENDE DE LA CONCLUSIÓN DE LA INTERPRETACIÓN DE LÍNEAS 2D RE-PROCESADAS (ACTIVIDAD EN GABINETE).

INFORME SEMESTRAL:
PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

ELEMENTO XII: SEGURIDAD DE CONTRATISTAS.

ELEMENTO XII: Seguridad de contratistas.



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
XII. Seguridad de contratistas, actividad XII.1.	Elemento XXX, numeral 1.	Formalizar la entrega del Anexo de obligaciones QHSE (Contratistas y Subcontratistas) al área de abastecimiento para su aplicación en las actividades de contratación de obras y servicios para el desarrollo de los proyectos.	Enero, Febrero y Marzo 2019

carso
CONTROL DE ASISTENCIA
OC-OPICAL-PRO-ENGEN-04
NOMBRE DEL EVENTO Comunicación de Elementos del SASISOPA (Operadores Base 12 y 13)
Lugar Vihon Tabasco (Milit. Ent. especial) fecha 29 de Marzo de 19

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

carso
CONTROL DE ASISTENCIA
OC-OPICAL-PRO-ENGEN-04
NOMBRE DEL EVENTO Comunicación de Elementos del SASISOPA (OPERADORES Base 12 y 13)
Lugar Vihon Tabasco (Milit. Ent. especial) fecha 29 de Marzo de 19

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

carso
CONTROL DE ASISTENCIA
OC-OPICAL-PRO-ENGEN-04
NOMBRE DEL EVENTO Comunicación de los elementos Elementos I, IV y X.
Lugar Vihon Tabasco (Milit. Ent. especial) fecha 29 de Marzo de 19

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

carso
CONTROL DE ASISTENCIA
OC-OPICAL-PRO-ENGEN-04
NOMBRE DEL EVENTO Comunicación de Elementos del SASISOPA (Contratistas, proveedores)
Lugar Vihon Tabasco (Carso O.I.J. Gas) fecha 25 de Enero de 2019

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ELEMENTO XII: Seguridad de contratistas.



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
XII. Seguridad de contratistas, actividad XII.1.	Elemento XXX, numeral 1.	Formalizar la entrega del Anexo de obligaciones QHSE (Contratistas y Subcontratistas) al área de abastecimiento para su aplicación en las actividades de contratación de obras y servicios para el desarrollo de los proyectos.	Enero, Febrero y Marzo 2019

Fotografías de personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP.

Fotografías de personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP.

Fotografías de personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP.

Fotografías de personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP.

Fotografías de personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP.

Fotografías de personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

ELEMENTO XIII: PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS.

ELEMENTO XIII: Preparación y respuesta a emergencias.



ACTA CONSTITUTIVA DE BRIGADA DE EMERGENCIA

LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LAS EMPRESAS, OPERADORA BLOQUE 12 S.A DE C.V. Y OPERADORA BLOQUE 13 S.A DE C.V., tienen como función principal proporcionar servicios integrales al sector energía con las mejores prácticas de calidad, seguridad industrial y protección al medio ambiente. La organización siempre está en proceso de mejora continua estableciendo altos estándares y procedimientos adecuados para cada una de las actividades correspondientes en cada proceso, que permitan evitar o reducir al máximo la ocurrencia de eventos no deseados y que en caso de presentarse, se tenga capacidad de respuesta pronta y organizada aprovechando al máximo los recursos materiales y humanos con que se disponga. El mecanismo táctico y estratégico es el de establecer la planeación, la organización, integración y coordinación de respuesta adecuada y efectiva que permita y asegure el control de una situación de emergencia posible, afín de mitigar los efectos y consecuencias hacia el personal, comunidades, el ambiente y las instalaciones.

Para ello, las empresas antes mencionadas conforme al plan general de respuesta a emergencias y partiendo de que una brigada de emergencia es el grupo de personas designadas y preparadas por la empresa con propósitos específicos para manejar situaciones de emergencia de acuerdo a los riesgos identificados, el 31 de enero del 2019, establecen a través de la presente acta constitutiva la integración de las brigadas de respuesta a emergencias, en las oficinas administrativas con el objetivo de estar organizados y preparados ante una emergencia y que cada integrante pueda responder y realizar las funciones de brigadistas de evacuación, búsqueda y rescate, primeros auxilios y combate de incendio según corresponda, por tal motivo la organización integra las brigadas con el siguiente personal y funciones:

PERSONAL QUE INTEGRA LAS BRIGADAS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA OFICINA

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Se firma la presente haciendo del conocimiento al personal que integra las brigadas, las funciones como brigadista siguientes: Coadyuvar a las personas a conservar la calma en caso de emergencias y accionar el equipo de seguridad de respuesta a emergencias cuando se requiera, difundir entre los empleados una cultura de prevención de emergencias y dar la voz de alarma en caso de presentarse una emergencia, siniestro o desastre, participar en simulacros, controlar las emergencias y apoyar al personal externo de emergencias

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
XIII Preparación y respuesta a emergencias, actividad XIII. 1	(Req. DOF 13/05/2016 ANEXO III: Elemento XXXI, numeral 4).	Formalizar la estructura y funciones para la atención, respuesta y control de emergencias, tales como: Brigadas de respuesta a emergencia	31 de Enero de 2019

BRIGADAS DE EMERGENCIAS

Fotografías de personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP.

PRIMEROS AUXILIOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- ❖ Integración de brigadas para las oficinas administrativas de Carso Oil & Gas (Operadora Bloque 12 S.A de C.V. / Operadora Bloque 13 S. A. de C.V).
- ❖ Platicas de difusión sobre los roles y responsabilidades de los brigadistas durante el proceso de firmas de la ACTA CONSTITUTIVA DEL BRIGADAS DE EMERGENCIAS.

ELEMENTO XIII: Preparación y respuesta a emergencias.



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
XIII Preparación y respuesta a emergencias, actividad XIII. 10	(Req. DOF 13/05/2016 ANEXO III: Elemento XXXI, numeral 6.	Elaborar programa de simulacros (formato GC-SPG-HSE-F014), considerando los escenarios identificados en el Plan general de respuesta a emergencias y los definido en el procedimiento GC-SPG-HSE-P018 realización de simulacros.	07 de Junio de 2019

CARSO energy		PROGRAMA ANUAL DE SIMULACROS												FECHA: Enero 2019	
		GC-SPG-HSE-F014 Emisión: A1												Pag: 1 de: 1	
		PERIODO 2019													
ESCENARIO / SITIO	AÑO: 2017	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
HOMBRE CAIDO EN INSTALACIONES OPERATIVAS	P														
	R					28.05.2019									
EVACUACIÓN POR SISMO / OFICINAS ADMINISTRATIVAS.	P														
	R						07.06.2019								

SIMULACROS PROGRAMADOS

ELABORADO POR: _____
 FECHA: _____
 FIRMA: _____

EVIZADO POR: _____
 ECHA: _____
 IRMA: _____

APROBADO: _____
 FECHA: _____
 FIRMA: _____

Este programa podrá variar en fechas pero no en ejecución de los eventos, en función de las operaciones diarias y conforme a las operaciones.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ELEMENTO XIII: Preparación y respuesta a emergencias.



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
XIII Preparación y respuesta a emergencias, actividad XIII. 11	(Req. DOF 13/05/2016 ANEXO III: Elemento XXXI, numeral 6.	Realizar los simulacros identificando áreas de oportunidad con la finalidad de establecer planes de acción para mejorar la respuesta a emergencias, según lo establecido en el procedimiento GC-SPG-HSE-P018 Procedimiento para la realización de simulacros.	07 de Junio de 2019

Evaluación de planta baja.



Evaluación de planta alta.

Integración en punto de reunión

TIEMPO EN ACTIVACIÓN DE ALARMA	INMEDIATO
TIEMPO DE LLEGADA DE TODO EL PERSONAL A PUNTO DE REUNIÓN.	1 min 26 seg.
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL SIMULACRO.	7 min 17 seg.

**Fotografías de personas físicas.
Información protegida bajo los
artículos 113 fracción I de la LFTAIP.**

**Fotografías de personas físicas.
Información protegida bajo los artículos 113
fracción I de la LFTAIP.**

Coordinación de brigadas de búsqueda y rescate para inspección de las instalaciones.

ELEMENTO XIII: Preparación y respuesta a emergencias.



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
XIII Preparación y respuesta a emergencias, actividad XIII. 11	(Req. DOF 13/05/2016 ANEXO III: Elemento XXXI, numeral 6.	Realizar los simulacros identificando áreas de oportunidad con la finalidad de establecer planes de acción para mejorar la respuesta a emergencias, según lo establecido en el procedimiento GC-SPG-HSE-P018 Procedimiento para la realización de simulacros.	07 de Junio de 2019

BRIGADAS DE EMERGENCIAS

Fotografías de personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP.

PRIMEROS AUXILIOS

CONTROL DE ASISTENCIA

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

REGISTROS GENERADOS CONFORME AL PROCEDIMIENTO GC-SPG-HSE-P039 - PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS:

- ❖ Lista de asistencias de los participantes (formato GC-SPG-CAL-F0032).
- ❖ Evaluación general del simulacro (GC-SPG-HSE-F062).
- ❖ Reporte del simulacro por evacuación por sismo.

INFORME SEMESTRAL:
PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

ELEMENTO XIV: INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES.

INFORME SEMESTRAL: ELEMENTO XIV: Investigación de incidentes y accidentes.



Numeral del Programa de Implementación del SASISOPA.	Req. DOF. DACG13/05/2016 ANEXO III	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
Elemento XIV. Investigación de incidentes y accidentes, actividad XIV. 1.	Elemento XXXIV, numeral 1.	Comunicar el procedimiento de GC-SPG-HSE-P004 Comunicación, clasificación de accidentes e incidentes , así como el de Investigación de Accidentes Incidentes a todo el personal de la organización, incluidos los proveedores y contratistas con el objetivo de dar a conocer como se debe registrar, investigar, analizar, identificar las causas, dar seguimiento hasta el cumplimiento de las recomendaciones y como se debe comunicar.	22.04.2018

carso energy CONTROL DE ASISTENCIA
UNIDAD CAL. PISO. CUARTE. 4A

NOMBRE DEL EVENTO: Comunicación de procedimiento GC-SPG-HSE-P004:
LUGAR: Villahermosa, Tabasco (Oficina CARSO) FECHA: 22.04.2018

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

TEMAS TRATADOS: → Difusión de política integral de QHSE.
→ Difusión de procedimiento GC-SPG-HSE-P004 comunicación, clasificación de accidentes e incidentes.

1 de 1

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

Se difunde los mecanismos de comunicación y clasificación de accidentes conforme al procedimiento GC-SPG-HSE-P004 y las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para Informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Se continuará con la difusión con todo el personal de la empresa, proveedores, contratistas y subcontratistas de la organización.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

ELEMENTO XV: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (Monitoreo, verificación y evaluación / Auditorias / Revisión de resultados e informe de desempeño).

JUSTIFICACIÓN:

NO SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES DERIVADAS A LOS PLANES DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA DEBIDO A LAS ACTIVIDADES ACTUALES SON DE GABINETE Y AUN NO SE HAN INICIADO LAS ACTIVIDADES PARA LA PROSPECCIÓN SÍSMICA 3D EN CAMPO.

NO SE HA NOTIFICADO EL INICIO DE ACTIVIDADES PARA EL REPROCESAMIENTO DE LA SÍSMICA 3D, DEBIDO A QUE SE CONTINUA CON LA INTERPRETACIÓN DE LÍNEAS SÍSMICAS RE-PROCESADAS 2D Y DE INTERPRETACIÓN. EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA-OPERATIVA PARA ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D, NO SE HA DESARROLLADO PORQUE DEPENDE DE LA CONCLUSIÓN DE LA INTERPRETACIÓN DE LÍNEAS 2D RE-PROCESADAS (ACTIVIDAD EN GABINETE).